



2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

LUNES 8 DE MAYO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 85  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

REMATES

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "MERCADO José Luis c PROIETTI Norberto Miguel Ángel y Otros. Ejecutivo. Expte 799443" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862; rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas los inmuebles: A) Inmueble Inscripto en Matrícula 446.582; UBICADO EN PTE. Qta. N° 1, Seec. "D", de Cdad. De Laboulaye, Ped. LA AMARGA, Dpto. PTE R.S. PEÑA, LOTE LETRA "F"; SUP: 200M2. B) Inmueble Inscripto Matrícula 1768661. FRAC. DE TERRENO, parte de la Quinta 1, Sección D de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pt.e R. S. Peña que se designa como LOTE G, SUP: 200M2. Ambos inmuebles a nombre de Norberto Miguel Ángel Proietti. Los lotes son colindantes. Edificación: Se trata de una construcción de Local Comercial en planta baja y Departamento en planta alta. La edificación abarca ambos lotes sin poder subdividirse. Local Comercial en planta baja: Con frente e ingreso por calle Sabattini, vidriado hacia la vía pública, con puerta de ingreso doble y de vidrio, pisos de cerámicos, techo de loza y cielo raso sin terminar, paredes revocadas sin pinturas, con asador techado en patio y pegado a la construcción principal. Departamento en planta alta, con frente e ingreso por calle A. Sabattini con pisos de porcelanato, techo de losa en sector de cocina, lavadero y escalera, y el resto con techo de chapa con cielo raso con placas de yeso, aberturas exteriores en aluminio e interiores en madera; compuesto por cocina-comedor, cocina, dos dormitorios, baño con ante baño con pisos y paredes con cerámicos y sanitarios completos, pasillo distribuidor, dormitorio principal con baño en suite con ante baño, yacuzzi y vestidor con mobiliario en placa de madera. Sobre calle asfaltada, con servicios de luz eléctrica, agua, iluminación en la vía pública, gas natural y cloacas. Al departamento cuenta con todos los servicios. El departamento se encuentra ocupado por el demandado Sr. Mariano Adrián PROIETTI y ocasionalmente sus hijos. La subasta iniciará el 08 de mayo pxmo. las 11:00hs. momento a partir del cual los usuarios registra-

dos podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, y finalizará el día 22 de mayo pxmo. a las 11:00 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Base (\$3.160.186). Monto incremental (\$350.000). Una vez concluido el acto de subasta, el bien será adjudicado al postor que hubiere realizado la mejor oferta, quien será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El ganador deberá efectuar el pago, a través de las modalidades autorizadas en el portal, en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate del 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C. Saldo: luego de aprobarse la subasta. En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la TP para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual. A fin de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Fdo. digitalmente por SABAINI ZAPATA Ignacio Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAPDEVILA María Soledad. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Informes y preguntas: Al Martillero, calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. - Tel. 03385-420728- Cel. 3385-596188, y en Portal de Subastas Judiciales <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>

3 días - N° 451349 - \$ 11480,25 - 08/05/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez del JUZGADO 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC de la ciudad de Córdoba en autos "OMIL, MARTIN FEDERICO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 11720964" SENTENCIA NUMERO: 43. CORDOBA, 19/04/2023. Y VISTOS:.....- Y CONSIDERANDO:.....- SE RESUELVE: I) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Citaciones .....	Pág. 14
Notificaciones .....	Pág. 37
Sentencias .....	Pág. 37
Usucapiones .....	Pág. 37

Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Martín Federico Omil declarada por Sentencia Número Veinticuatro de fecha 16/03/2023, y lo dispuesto en su parte resolutive debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Martín Federico OMIL, D.N.I. 27.013.152, CUIL N° 20-27013152-3, con domicilio en calle Posadas N° 27, localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba.....- VII) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo la Sra. Síndica actuante Cra. Paola Verónica Gonella. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día veintidós de Junio de dos mil veintitrés (22/06/2023). IX) Fijar como fecha hasta la cual la Síndica podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día diecisiete de Agosto de dos mil veintitrés (17/08/2023).....- X) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintinueve de Septiembre de dos mil veintitrés (29/09/2023) la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XI) Fijar como fecha para la presentación por el concursado de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 L.C.Q.) el día dieciocho de Octubre de dos mil veintitrés (18/10/2023). XII) Fijar como fecha para que la Sra. Síndica presente el Informe General el día primero de Noviembre de dos mil veintitrés (01/11/2023). XIII) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día primero de Diciembre de dos mil veintitrés (01/12/2023). XIV) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una

propuesta de acuerdo preventivo el día veinticuatro de Abril de dos mil veinticuatro (24/04/2024). XV) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día diecisiete de Mayo de dos mil veinticuatro (17/05/2024) a las 10:00 hs.....- XVI) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el día veinticuatro de Mayo de dos mil veinticuatro (24/05/2024) (art. 43 L.C.Q.).....- Fdo: RUIZ Sergio Gabriel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 451729 - \$ 23156 - 09/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos "ALEGRE, DELIA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11706862), por SENTENCIA NUMERO: 39 del 12/4/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Delia del Valle Alegre (D.N.I. N°14.290.722 - C.U.I.L. N°23-14290722-4), X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el ante el síndico Cr. Arturo E. Conti, con domicilio en Av Valparaíso 2885 de esta ciudad de Córdoba;( mail: enriqueconti@yahoo.com.ar; Tel. 3515319634; horario lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., hasta el 6 de junio de 2023 inclusive.

5 días - N° 452051 - \$ 2596,25 - 12/05/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33A Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N°8886749), "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886750) y "FRONTERITA ENERGÍA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886748), por Sentencia n° 25 del 22/09/2022, se dispuso: I) Declarar concluidos los 'concursos preventivos' de las sociedades "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I." (CUIT 30-52543681-7),...y "FRONTERITA ENERGIA S.A."...II) Disponer que la función de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado se encuentra a cargo de la sindicatura integrada por los Cres. Gustavo Pedro Ochetti y Guillermo Julio Filippelli, quien deberá informar trimestralmente -a contar de la fecha de esta resolución-, o antes de ser necesario, sobre la actividad económico-financiera y movimiento patrimonial de las sociedades en concurso, el cumplimiento oportuno de las cuotas concordatorias y respecto de cualquier hecho que pudiere agravar la situación de aquéllas III) Ordenar el cese de las 'limitaciones patrimoniales' previs-

tas en los arts. 15 y 16 de la Ley N°24.522... IV) Disponer la cancelación de las restricciones 'personales' oportunamente ordenadas respecto de los Sres. Fernando Miguel Cornú de Olmos (DNI N°14.797.159), Jorge Andrés Figueroa Ibarra (DNI N°22.162.528), Juan Cruz Molina (DNI N°10.902.973), Agustín Figueroa Álvarez (DNI N°32.541.543) y Carlos Mauricio Rojas (DNI N°17.440.572), en los términos del art. 25 L.C.Q.-

1 día - N° 452698 - \$ 2762,90 - 08/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "MELGAREJO, LUCIO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE DEL PATRIMONIO DEL FALLECIDO" (Expte. N°9929418), por Sentencia N°46 del 25/04/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra el 'patrimonio' del fallecido Sr. Lucio Melgarejo (D.N.I. N°8.538.711), con último domicilio real denunciado en Camino San Carlos N°8900 (km 8 y 1/2) de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 16/06/2023. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 15/08/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 31/08/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/09/2023. Síndica designada: Cra. Laura María Carmona, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, 2° Piso, Córdoba; TE: 4237960; Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.. Of.: 02/05/2023.-

5 días - N° 451970 - \$ 11630 - 09/05/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 16. VILLA MARIA, 02/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados DANISA ARGENTINA SAS – QUIEBRA PROPIA, Expte. 11680960 Y CONSIDERANDO SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de DANISA ARGENTINA SAS, CUIT 30-71685114-8, con domicilio en calle Piedras 1927, Villa Maria de esta ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre, constituida con fecha 14 de Julio de 2020, e inscrita en el Registro Publico de Comercio de esta Ciudad de Córdoba desde el 17 de julio de 2020, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de matrícula 24553-A. en los términos de los arts. 288 y 289 de la

L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de la sociedad deudora y de los integrantes del órgano de administración, Srta. OLIVERO LUCRECIA ANALIA, D.N.I. Nro. 38.021.672 con los alcances del art. 236, 237 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° id. III) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento V) Ordenar la indisponibilidad e inhibición general de bienes de la deudora, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa (Resolución General Nro. 32 del Registro General del 16/11/1999); a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Motovehículos de Villa María, "previo informe nominal de dominio", con la prevención del art. 273 inc. 8vo de la L.C.Q. VI) Designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 17 de marzo del corriente año a las 11.30 hs, el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5° L.C.Q.), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito del art. 59 del C. P. C. y C. VII) Librar oficio a los fines que el señor síndico proceda a incautar los bienes y papeles de la fallida en la forma prevenida por el art. 107 y 177 de la L.C.Q., debiendo tomar posesión de los mismos bajo inventario con los requisitos del art. 177 inc. 2 del cuerpo legal citado.- Hacer saber al Síndico que, dentro del término de cuarenta y ocho horas (48.00hs.) de efectuada la incautación de bienes de la fallida, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, ateniéndose dicho funcionario para cumplimentar la medida ordenada a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la ley 24.522. VIII) Diferir el nombramiento de enajenador para la oportunidad en que se efectivice la incautación por el Síndico y haya opinado éste sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9° del art. 88 de la L.C.). IX) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522. X) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal, y Dirección General de Migraciones, a los fines de que se abstengan de otorgar documentación que

permita la salida del país de la administradora de la fallida, Srta. OLIVERO LUCRECIA ANALLIA, D.N.I. Nro. 38.021.672, en los términos del art. 103 de la ley 24.522.- Oficiar a la Prefectura Naval Argentina y a Gendarmería Nacional, a fin que impidan el egreso de los administradores de la fallida del ámbito del territorio nacional en los mismos términos señalados supra; y a la Dirección General de Aduana para que inhiba la salida del país de bienes de la quebrada. XI) Librar oficios al Correo Argentino y empresas similares a fin de que se intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, en los términos del art. 114 de la L.C. XII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 3° párrafo de la Ley 24522. XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 17 de Mayo del año corriente año. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 30 de junio del corriente año XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la L.C.Q. el día 28 de julio del corriente año XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 25 de agosto del corriente XVIII) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el Acuerdo Reglamentario N° 8 serie B del 17 de mayo de 1990 dictado el Excmo. Tribunal Superior de Justicia. XIX) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia la declaración de la presente Quiebra (art. 40 inc. 10 del C.T.P.).- XX) Declarar que la presente debe tramitarse como "Pequeña Quiebra" (conf. art. 288 L.C. - Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo: Alvaro Vucovich – Juez.

5 días - N° 452073 - \$ 46242 - 10/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "V.F. CRÉDITOS S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. N°10327297), por Sentencia N°49 del 28/04/2023 se dispuso: I) Declarar la quiebra de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.

II) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). III) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IV) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13.09.2021) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q.— V) Fecha Presentación Informe General actualizado: 05/06/2023. Sindicatura interviniente: Cr. Jorge Raúl Gómez, con domicilio en calle Chile N° 237, Piso 2°, Oficina 3, de Córdoba; Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com. Of.: 03/05/2023.-

5 días - N° 452206 - \$ 13109 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "JENSEN, DANIEL ALEJANDRO - QUIEBRA PEDIDA - EXPEDIENTE SAC: 11384614", "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉS .- San Francisco, 03 de ABRIL de 2023.- Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. DANIEL ALEJANDRO JENSEN, DNI: 24.706.559, con domicilio real en Arturo Illia s/n de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba.... XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23/6/2023.XVII) Establecer el día 25/8/2023 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q...XIX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/9/2023. ...XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.... Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Federico Alfonso Devalli, con domicilio en calle Bv. 9 DE JULIO N° 1055 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 03/05/2023.

5 días - N° 452254 - \$ 9513 - 11/05/2023 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "CABRERA, CÉSAR ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA"

(EXPTE. N°10198083), se ha resuelto por SENTENCIA N°: 48. Cba, 27/04/2023. Declarar la quiebra indirecta del Sr. César Alberto Cabrera (DNI 26.180.507). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso del deudor (08/07/2021) y anterior a este pronunciamiento, presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el 28/06/2023. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe individual el 22/08/2023 y el informe general el 03/10/2023. Establecer como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día 06/09/2023. Síndico designado: Cr. Marcelo Omar Vera, Mat. 10.11842.1, domicilio en Av. General Paz n°108, piso 2°, Córdoba. Tel.: 0351-423-7960.Mail:estudiomisino@gmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. Of.: 05.05.2023.-

5 días - N° 452864 - \$ 11120 - 12/05/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Villagra Raquel Jueza de 1ra. Inst. Civ. Com de 48 nom de Cba. en autos caratulados "MACHNUK, TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 7570385" cita y emplaza a Lucas German Eduardo Arregui DNI 28.852.786 a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días de publicado los edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. VILLAGRA Raquel y Heredia Paola Daniela.

5 días - N° 448554 - \$ 1205 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com Conc y Flia 1A Nom Sec 1(Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los sucesores de Yrma Rosa Bazán DNI 05462117 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "MOYANO RAMON AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N 1240623" bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 26/04/2023. Fdo. digitalmente por:OLCESE Andrés, Juez de 1ra. Instancia; ANGELI Lorena Paola, Prosecretaria de 1ra. Instancia.

5 días - N° 451316 - \$ 1499 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza

za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NORMA MARÍA CAPRARO, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11541475 - CAPRARO, NORMA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Dra. Basigalup Ana Laura - Jesús María, 17/04/2023.  
1 día - N° 449031 - \$ 394,30 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom en lo Civ Y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLAZO, Rafaela Mercedes, DNI 1063199 y PEREZ, Silvia de La Ascension, DNI 6258344, en autos caratulados: "PEREZ, JOSE LUIS - PEREZ, SILVIA DE LA ASCENSION - COLAZO, RAFAELA MERCEDES- Declaratoria de Herederos- Expt. Electron. N° 6201114 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Marzo de 2023. Juez: Bustos Carlos I - ProSecr. Rivero M. Eugenia.  
5 días - N° 449821 - \$ 2192 - 11/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 18º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL ISMAEL GAITAN, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 10141864 - GAITAN, MIGUEL ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Díaz Villasuso Mariano Andrés, Dra. Villada Alejandro José - Córdoba, 18/04/2023.  
1 día - N° 449943 - \$ 377,50 - 08/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11438629 - MONTOYA, JACINTO MOISÉS - ZAPATA, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO. CURA BROCHERO, 21/04/2023. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. ESTIGARRIBIA Jose

Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
5 días - N° 450128 - \$ 2412,50 - 12/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst C y C de 18 Nom en autos "LUDUEÑA CARLOS NIPLES- BAIGORRIA RAMONA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 4909663 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de BAIGORRIA ROSA RAMONA DNI 701687 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Villada Alejandro José, Juez Dr. Altamirano Eduardo Christian  
2 días - N° 451086 - \$ 1537,60 - 08/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10409471 - MOLINA, TEOFILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" JUZGADO CIV.COM.CONCIL.1A-SEC.2 - BELL VILLE- Se dicto la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/04/2023.- Téngase por iniciada la declaratoria de herederos del causante Teófilo Molina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese.- FDO. SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ.-  
1 día - N° 451577 - \$ 537,10 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 51º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. MURUA Carlos Santos y VACA Leticia Yolanda, en los autos caratulados "MURUA, CARLOS SANTOS-VACA, LETICIA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 11785975;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/04/2023. Fdo: MASSANO Gustavo Andres- Juez.  
1 día - N° 451609 - \$ 322,90 - 08/05/2023 - BOE

RIO TERCERO. CUSSA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Rio Tercero, Sec. Nro. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos Cussa, D.N.I. 37.440.521, en autos

"CUSSA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11607614, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Asnal, Silvana del Valle - Juez de 1ra. Instancia – Oliva, Mariela – Prosecretaria Letrada  
1 día - N° 451622 - \$ 460,45 - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AGUSTIN EDUARDO FRATTARI O FRATARI, D.N.I. N° 5.528.506, en los autos caratulados: FRATTARI O FRATARI, AGUSTIN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11760326, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de éste Edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/04/2023. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ DE 1RA. INST. – AZCURRA, Ivana Verónica PROSEC. JUZG. 1RA. INST  
1 día - N° 451641 - \$ 501,40 - 08/05/2023 - BOE

Rio Cuarto. El señor Juez/a de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial y familia, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elma Yrazabal o Irazabal de Arias (DNI. 7.795.894) en autos caratulados "Yrazabal o Irazabal de Arias, Elma - declaratoria de herederos" Expediente N° 8746130 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo percibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/04/2023. Texto Fdo. digitalmente por: Lopez Selene Carolina Ivana, Juez/a de 1ra. Instancia; Montañana Ana Carolina, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.  
1 día - N° 451674 - \$ 503,50 - 08/05/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 31/03/2023. Atento los términos del certificado precedente, téngase por cumplimentada la Ley 7869. En consecuencia, provéase al escrito de solicitud de declaratoria de herederos 23/09/2021 y 15/09/2022. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: VIGILANTI Graciela Maria-Juez. GHIBAUDO Marcela Beatriz-Secretario.

1 día - N° 451864 - \$ 854,20 - 08/05/2023 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> I CCFyC 3ra Nom Sec N° 6; Río III; Cba. Notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante ANTONIA HAYDEE SOBRERO, DNI N° 7.682.878 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Expediente N° 11767024 SOBRERO, ANTONIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ - BERETTA Anahi Teresita SECRETARIA.

1 día - N° 450042 - \$ 677,60 - 08/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 1<sup>º</sup> Nom., C. y Com. de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión de los causantes: ELSA SUSANA PAULÍN y de NESTOR ISIDORO COCA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos: "PAULÍN, ELSA SUSANA - COCA, NESTOR ISIDORO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 11856974" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo de la autorizante. San Fco. 26 Abril de 2.023. Dra. Silvia Lavarda, Sec.

1 día - N° 451692 - \$ 417,40 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia y 40<sup>ª</sup> Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EUGENIO ANTONIO CORZO DNI 6.960.972 y la Sra. ANA EUGENIA GARCIA DNI 5.325.291 en autos caratulados CORZO, EUGENIO ANTONIO - GARCIA, ANA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11816086 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/04/2023. Firmado: Juez/a: MAYDA, Alberto Julio - Prosec: ANGIULA, Carina Andrea.

1 día - N° 451698 - \$ 403,75 - 08/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO 27/04/2023. El Sr. Juez en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos

caratulados "ROSENDO ALBERTO LARDELLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 11832291, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROSENDO ALBERTO LARDELLI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Notifíquese. Fdo: RUIZ Jorge Humberto – SECRETARIOD - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ.

1 día - N° 451704 - \$ 382,75 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de La Carlota, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Santiago BARALIS, M.I: 2.882.919 en los autos caratulados "BARALIS, SANTIAGO - FERRERO, MIGUELA JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11720351)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Firmado: MUÑOZ Ruben Alberto (JUEZ DE 1RA INSTANCIA) y NOLTER, Carlos Enrique. (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 451707 - \$ 453,10 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de La Carlota, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Miguella Josefa FERRERO, L.C: 7.678.667 en los autos caratulados "BARALIS, SANTIAGO - FERRERO, MIGUELA JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11720351)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Firmado: MUÑOZ Ruben Alberto (JUEZ DE 1RA INSTANCIA) y NOLTER, Carlos Enrique. (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 451708 - \$ 462,55 - 08/05/2023 - BOE

La Prosecretaria Letrada de 1ra. Inst. Civ. y Com. De 49<sup>ª</sup>. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Stefanía Lourdes SARTORI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo Alberto Fracchia, DNI N°07.999.425 que tramita en el "EXPEDIENTE SAC: 11825407 - FRACCHIA, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 27/04/2023

1 día - N° 451765 - \$ 421,60 - 08/05/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 51A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés en los autos caratulados: "LEIVA, LEONOR JORGELINA - AGUIRRE, MARIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 11634207", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEIVA LEONOR JORGELINA, DNI: 2.465.729, para que en el plazo de treinta días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/04/2023.-

1 día - N° 451862 - \$ 337,60 - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "MIGUEZ, GRACIELA CATALINA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 11813679)", que tramitan ante este Juzgado, Secretaría N° 3, Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. MIGUEZ, GRACIELA CATALINA CLEMENTINA, D.N.I. 5.130.743, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. – Fdo. Dra. María Laura Luque Videla - Jueza. Ante mí. Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.- Río Cuarto, 24 de Abril de 2.023.-

1 día - N° 451866 - \$ 591,70 - 08/05/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 51A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés en los autos caratulados: "LEIVA, LEONOR JORGELINA - AGUIRRE, MARIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 11634207", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE MARIO VICTOR, DNI: 11.971.772, para que en el plazo de treinta días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/04/2023.-

1 día - N° 451869 - \$ 329,20 - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 16<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ALBERTENGO ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11738518", Cita y emplaza a los herederos ,

acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a Sucesión de los bienes dejados por la causante ALBERTENGO ANGELA DNI, Nº 2.248. 501., para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.- De Olmos Carolina, ProSecretaria Letrada.

1 día - Nº 451877 - \$ 430 - 08/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El sr. Juez Civ. y Com. De 1º Inst. Y 7º Nom. Sec. 14. En autos: "ZARZA, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11726708); Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA INÉS ZARZA, DNI 3.508.134, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Rio Cuarto 27/04/2023.FDO. BUITRAGO, Santiago JUEZ – ZARATE GHIGO Maria Eugenia– PROSECRETARIO.

1 día - Nº 451915 - \$ 302,95 - 08/05/2023 - BOE

Río Cuarto, 25/04/23. OFICINA MPF-TRAM. CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - RIO CUARTO, en autos "YAIMES, CARLOS ALBERTO - GALLO, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 8306777, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante MARIA TERESA GALLO y a los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MARIA TERESA GALLO, DNI Nº 4.650.956, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU María Gabriela: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 451974 - \$ 423,70 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Galindez DNI 7022010, para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Galindez Juana - Declaratoria De Herederos Expte: 6780918" Cba.: 28/02/2019. Fdo: Abellana Román Andrés - Juez; INAUDI De FONTANA María Soledad - Secretario

1 día - Nº 451975 - \$ 281,95 - 08/05/2023 - BOE

GENARO, ROBERTO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS - La Sra.Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom.Civ.y Com. de Córdoba, cita y

emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Enrique Genaro DNI 6.441.226, en autos caratulados ROBERTO ENRIQUE GENARO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11679371 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M.Bas. Cba.17/04/2023.Juez:Cafure, Gisela Maria-Sec.:Ringelman, Gustavo Horacio

1 día - Nº 451998 - \$ 596,95 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst civ.com.conc.y flia. 2º de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Quiroga, Mario Alfredo DNI: 12241631, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "Quiroga Mario Alfredo - Declaratoria de Herederos Expte: 11533309" Cba.: 28/04/2023. Fdo: Basigalup Ana Laura - Prosecretario/A Letrado - Pelliza Palmes Mariano Eduardo - Juez

1 día - Nº 452001 - \$ 372,25 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst 15. Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BOLOGNA, María Grazia o Gracia, CI: 173.050 y FERRER, Manuel, LE: 6.677.701 en autos caratulados: "BOLOGNA, MARÍA GRAZIA Ó GRACIA - FERRER, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº11232479 , para que en el termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/02/2023. FDO:MOYANO Valeria Cecilia. Secretario. GONZALEZ Laura Mariela. Juez.

1 día - Nº 452013 - \$ 390,10 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en estos caratulados "OLMEDO, DAVID ERNESTO - BONAVIDA, FILOMENA ELSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente nº 11815217, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2023. Agréguese respuestas de oficio de RJU y de RAUV, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos del Sr. David Ernesto Olmedo DNI 2.154.120. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 452019 - \$ 853,15 - 08/05/2023 - BOE

Córdoba, 25/04/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 23ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GIGENA, ROMULO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 11745253" Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMULO FRANCISCO GIGENA DNI 11.051.145. - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). NOTIFIQUESE. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez de 1ra Instancia) - GONZALEZ Verónica Cecilia (Prosecretario/a letrado).

1 día - Nº 452024 - \$ 649,45 - 08/05/2023 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Oscar POLIMANTI, DNI 6.597.327 en autos caratulados: "POLIMANTI, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11800414;" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Abril de 2023. Juez: ASNAL Silvana Del Carmen - BORGHI PONS Jessica Andrea, Sec.

1 día - Nº 452027 - \$ 326,05 - 08/05/2023 - BOE

Autos: Villa Carlos Paz: "EXPEDIENTE SAC: 11798596 - FALCHETO, GISELA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargos de la Dra. M. Fernando Giordano de MEYER, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Gisela

Soledad FALCHETO, DNI N° 33.964.354 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 25/04/2023. Fdo. Andrés OLCESE. Juez. ANGELI, Lorena Paola. Prosecretaria.

1 día - N° 452030 - \$ 638,95 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA YOLANDA MARTINEZ y OSCAR YORIO en autos caratulados MARTINEZ, ANGELA YOLANDA - YORIO, OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11409274 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: AGNOLON Elena Verónica.

1 día - N° 452035 - \$ 326,05 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO JOSÉ GALLO en autos caratulados GALLO, ALDO JOSÉ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11742624 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 20/04/2023. Juez: BELITZKY Luis Edgard – Sec: BELVEDERE Elizabeth.

1 día - N° 452039 - \$ 281,95 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34ta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Luis Jaime Zuin DNI: 6.503.878 en los autos caratulados "ZUIN LUIS JAIME -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP: 11718129", a fin de que en el plazo de 30 días corridos y subsiguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. .... Texto Firmado digitalmente por: PESQUEIRA Lorena Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.28.

1 día - N° 452052 - \$ 437,35 - 08/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de MASO ANA ISABEL DNI N° 1.918.253 y BUSTOS CARLOS MARIANO DNI N° 6.576.464 , para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MASO, ANA ISABEL - BUSTOS, CARLOS MARIANO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 11686545" – FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-. Río Segundo, Mayo de 2023.-

1 día - N° 452085 - \$ 477,25 - 08/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia. y 2º Nominación en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA TERESA VALLÉ, DNI N° 1.569.468, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VALLÉ, BLANCA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 11748039" – FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-. Río Segundo, Mayo de 2023.-

1 día - N° 452089 - \$ 417,40 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 40ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA, MATILDE DNI 4.972.062, en autos caratulados "CARRANZA, MATILDE - TESTAMENTARIO. Expte 11351995", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. MAYDA Alberto Julio JUEZ DE 1RA. INST - ANGIULA Carina Andrea SEC JUZ 1RA. INST

1 día - N° 452093 - \$ 354,40 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes AURELIO FERNANDO ARMANDO y NELLY LODOVINA MUSSANO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ARMANDO, AURELIO FERNANDO- MUSSANO, NELLY LODOVINA-DECLARATORIA DE

HEREDEROS" EXP: 11860073 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de mayo de 2023.- GONZALEZ, Hugo R.SECRETARIO

1 día - N° 452119 - \$ 503,50 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 36º Nom. De la ciudad de Córdoba en autos "VILLAGRA, MARÍA ANGÉLICA - TESTAMENTARIO (Expte. N°10952938)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Maria Angélica VILLAGRA L.C 0.187.163, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 28/04/2023 Fdo. ABELLANEDA Román Andrés - JUEZ.

1 día - N° 452011 - \$ 292,45 - 08/05/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco-Secretaría No.6- en autos: EXPEDIENTE SAC: 11810936 - ORTIZ, DOMINGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo.VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ - 02.05.2023

1 día - N° 452105 - \$ 317,65 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante VILMA CELESTINA BRUNETTI para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BRUNETTI, VILMA CELESTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11862921 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de mayo de 2023.- GONZALEZ, Hugo R.SECRETARIO

1 día - N° 452115 - \$ 447,85 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante DAVID EZEQUIEL SOSA para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y

tomar participación en estos autos caratulados "SOSA, DAVID EZEQUIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11862884 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de mayo de 2023.- ROSSETTI, Rosana- SECRETARIA.

1 día - N° 452122 - \$ 438,40 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11504041 - ARTAZA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ARTAZA, DNI N° 11.975.364, para que en el término de treinta días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de abril de 2023. Fdo: CORNET Roberto Lautaro Juez/a De 1ra. Instancia - FERREYRA Maria Ines Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 452124 - \$ 410,05 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ROBERTO LUIS BOVERO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BOVERO, ROBERTO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11862914 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de mayo de 2023.- ROSSETTI, ROSANA.

1 día - N° 452125 - \$ 425,80 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43 Nom. C. y C. de la Primera Circunscripción judicial, con asiento en esta ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro CORNET, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante CRISTINA BARBERIS para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BARBERIS, CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11419086 bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 02 de mayo de 2023.- FERREYRA, María Inés- SECRETARIA.

1 día - N° 452130 - \$ 435,25 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "TINARI, RICARDO DONATO- FIORI, ELENA CLEMEN-

TINA MARIA- Declaratoria de Herederos- SAC 1116564", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELENA CLEMENTINA MARIA FIORI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.- Dr. Fernando S. Del Grego- Secretario. Oficina 02/05/2023

1 día - N° 452132 - \$ 521,35 - 08/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "CABAÑEZ, NORAH MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11333386" a dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/04/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. CABAÑEZ, NORAH MIRTA, DNI: 1.381.576. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). . . . Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020." Firmado: Dr. PERONA Claudio -Juez.

1 día - N° 452135 - \$ 889,90 - 08/05/2023 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Marta Paula Santa o Santa de Farias D.N.I. 4.260.978 en autos "11726295 - SANTA O SANTA DE FARIAS, MARTA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) . Río III, 27/04/2023. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. Ludueña Hilda Mariela. Secretaria.-

1 día - N° 452138 - \$ 384,85 - 08/05/2023 - BOE

ARROYITO, 27/04/2023, el Juzgado de 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Arroyito a car-

go del Juez de 1º Ins. Dr. MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "PAREDES, MAURICIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11822340" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Paredes Mauricio Fabian D.N.I. 29.431.573, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.FDO DIGITALMENTE: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1º INSTANCIA) – VALSAGNA Juan Pablo (PROSECRETARIO/A LETRADO DE JUZGADO DE 1º INSTANCIA)

1 día - N° 452143 - \$ 769,15 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 16º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante FRANCISCA SUSANA CUENCA, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11727520 - CUENCA, FRANCISCA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Murillo Maria Eugenia, Dra. LOPEZ Gabriela Emilce - Córdoba, 17/04/2023.

1 día - N° 452145 - \$ 377,50 - 08/05/2023 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AMADO HECTOR o AMADO HÉCTOR LUPO, D.I. 12.899.500, en autos caratulados: "LUPO AMADO HECTOR o AMADO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11798441", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/04/2023. Juez: Silvana del C. Asnal – Jessica A. Borghi Pons, Secretaria.-

1 día - N° 452146 - \$ 433,15 - 08/05/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE ROSA ANGELICA JUNCOS, D.N.I. N° 5.893.340, EN AUTOS

"JUNCOS, ROSA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11769115" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LAS VARILLAS, 18/04/2023. FDO: MUSSO Carolina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - AIMAR Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 452147 - \$ 413,20 - 08/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ángel Roque o Roque Ángel BASUALDO, DNI. 6.537.685, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados BASUALDO ANGEL ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 1783134. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - Nº 452154 - \$ 326,05 - 08/05/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez 1º Inst. Civ. Com. de 38º Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIRIAM DEL MILAGRO GUAYAN, DNI. 12.997.224, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUAYAN, MIRIAM DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11358952). Córdoba, 05/12/2022. Fdo: WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALENTINO Mariela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 452155 - \$ 505,60 - 08/05/2023 - BOE

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 27º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,ACREEDORES DE PEREZ ELIDA ESTER Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREZ ELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:11202384 , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA Fecha: 2023.04.27 FERESIN Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.26.

1 día - Nº 452167 - \$ 411,10 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ángel Sireno Alberto Batallan, D.N.I. 7.299.619 en autos caratulados: " BATALLAN, ANGEL SIRENO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 11800294", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/04/2023.Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez – Dra. María Carolina Carmona, Secretaría.

1 día - Nº 452156 - \$ 402,70 - 08/05/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "COMBET, RAMON PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 11778938", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. RAMON PABLO COMBET (DNI 6.498.637), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25 de Abril de 2023. Fdo digitalmente Dr. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dra. ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 452164 - \$ 419,50 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLAN, MARIA JUANA ISABEL, D.N.I. NRO. 3.887.285 en autos caratulados SANTILLAN, MARIA JUANA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11457754 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: FLORENZA Marcela Alejandra – Juez: CAFURE Gisela Maria

1 día - Nº 452166 - \$ 348,10 - 08/05/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó , en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11475791 - TOSELLI, OMAR NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante Sr. Omar Narciso Toselli DNI 6648201 para

que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación." HUINCA RENANCÓ, 17/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 452168 - \$ 473,05 - 08/05/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst. Y 44 A Nom, Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados "DIAZ JOSE RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 11374934" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,08 de mayo de 2023. Fdo. Mira Alicia Del Carmen, Jueza de 1ra Instancia. Lopez Peña Maria Ines, secretaria.

1 día - Nº 452171 - \$ 295,60 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "INTRA, Oscar Heriberto y/o Heriberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 11817807) iniciado el día 10/04/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "INTRA, OSCAR HERIBERTO Y/O HERBERTO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 25 de abril de 2023.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaría Letrada).-

1 día - Nº 452176 - \$ 397,45 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. Nº 4 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MONTALBO, LUISA HILDA, L.C. 151.431, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MONTALBO, LUISA HILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 7758385" Cosquín, 09/05/2022.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez/A De 1ra. Instancia), CARRASCO Alicia Susana (Prosecretario/A Letrado).

1 día - Nº 452182 - \$ 434,20 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1º Inst en lo Civ Com 4º Nom, en los autos "MOYANO, ROSENDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 11675636", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. MOYANO ROSENDO, D.N.I. 6.371.893, para que dentro de los treinta días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Fdo CAFURE Gisela María (Jueza), RINGELMAN Gustavo Horacio (Secretaria)

1 día - N° 452184 - \$ 510,85 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "FORMICA, LUIS - MUSSO, NELLY LEONTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 3320031; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Nelly Leontina Musso, DNI. N° 4.127.688, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 02/05/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- VIVAS Marcela Del Carmen. Prosecretario

1 día - N° 452191 - \$ 410,05 - 08/05/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 02/05/2023. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaria N° 2 a cargo de la Secretaria Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C y Art. 2340 del Código Civil y Comercial en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11786609 - RODRIGUEZ, JUANA DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Delicia Rodríguez para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MELONI Mariana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 452194 - \$ 621,10 - 08/05/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaria N°: 12, a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados: "MORA, Irma Emilia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11828987 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de: MORA, Irma Emilia, D.N.I. 3.204.591, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 452195 - \$ 420,55 - 08/05/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LESCANO, REYNALDO - ARGÜELLO, MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXP.: 5674144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ARGUELLO MARIA MARGARITA D.N.I 3.231.905, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto que lo ordena: "CORDOBA, 18/04/2023. Agréguese. Por remisión al escrito adjuntado en operación de fecha 05/04/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARGÜELLO, MARIA MARGARITA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. FDO.: SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 452197 - \$ 1259,50 - 08/05/2023 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1° Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE SAC: 11754863 - VIDELA, SÓCRATES - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Sócrates VIDELA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 24/04/23- Sec. Capdevila.-

1 día - N° 452217 - \$ 651 - 08/05/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 11678989 – CAVIGLIASSO O CAVIGLIASSO BARALIS, HECTOR MIGUEL - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR MIGUEL CAVIGLIASSO o CAVIGLIASSO BARALIS, DNI N° M 6.604.678, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL.- Río Cuarto, 24/04/2023; Lopez Selene Carolina Ivana, Juez; Bergia, Gisela Anahi, Secretaria.

1 día - N° 452199 - \$ 470,95 - 08/05/2023 - BOE

El Juez de 1\* Inst. y 2\* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Rubén Pedro Grion, D.N.I.N\* 6.369.730-, en autos: "GRION, Rubén Pedro"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11831602-, Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC.C.N.) Fdo: Basigalup, Ana Laura-Pro-Secretaria Letrada-Pelliza Palmes, Mariano Eduardo-Juez de 1ª Instancia-

1 día - N° 452212 - \$ 505,60 - 08/05/2023 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de CASAS GRACIELA DEL VALLE D.N.I. 10.333.544, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "CASAS GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 11670616. Deán Funes, 28/04/2023 Fdo. Dr. Bonnafina Bruno Javier Juez; Dra. Valeria Evangelina Olmos, secretaria.-

1 día - N° 452218 - \$ 404,80 - 08/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. Secretaria N°2 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ILDA MARÍA LUISA GIUBERGIA D.N.I. N° 04.628.460, para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C y Com.), en autos caratulados "GIUBERGIA, ILDA MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11759142)?"

Río Tercero, 02/05/2023. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez/a) – CUASOLO María Gabriela (Secretario/a).

1 día - Nº 452222 - \$ 465,70 - 08/05/2023 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA GREGORIO BENITO D.N.I. 6.537.481, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "PERALTA GREGORIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nº 1178189570616. Deán Funes, 25/04/2023 Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto Juez; Dra. María Elvira Casal, secretaria.-

1 día - Nº 452231 - \$ 407,95 - 08/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ Com 10a Nom Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ana del Valle Marcattini, D.N.I 1.760.185 y del Sr. José Francisco Righes, D.N.I 6.455.596, en autos: "MARCATTINI, ANA DEL VALLE - RIGHES, JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11806645, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba. 18/04/2023. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZA) FERREYRA Josefina (PRO-SECRETARIA).

1 día - Nº 452237 - \$ 398,50 - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "PARDO MIGNOLA, MARIA DEL AMPARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 11730146. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la causante MARIA DEL AMPARO PARDO MIGNOLA DNI 7.346.277 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Altamirano Eduardo C. Juez; Villada Alejandro J. Secretario .Córdoba 26/04/2023

1 día - Nº 452252 - \$ 937,10 - 08/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2023.- El Sr. Juez de 1ra INST., 2da. Nom. -SEC. 3 en lo Civ.y Com. De Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA MARIA LAURA: Juez, en los autos caratulados "CASARES, DANIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 11410870. Admítase.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. DANIEL ALEJANDRO CASARES, DNI. 34.371.362 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA MARIA LAURA: Juez; PUYOL Florencia Analía: Prosecretaria.-

1 día - Nº 452239 - \$ 816,40 - 08/05/2023 - BOE

El Sr/a.Juez/a de 1ª Inst.Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Cba., en los autos "BERNACHEA,ROQUE JACINTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11136921" ha dictado la siguiente resolución: "Cba. 27/04/2023...Admítase la solicitud de declaratoria de Herederos del Sr. ROQUE JACINTO BERNACHEA, DNI Nº 7.457.636. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCC)..Fdo. CASTAGNO,Silvana Alejandra-Jue/a-FERREYRA,Josefina-Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 452246 - \$ 497,20 - 08/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 10ª Nom, pro-secretaría a cargo de la dra. ZUCCHI María Alejandra, sito en la calle Caseros No 551, 2do piso, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: VIDELA, CARLOS INOCENCIO DNI Nº 7.952.622 Y LUDUEÑA, NORMA MANUELA DNI Nº 10.048.861 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC)., en los autos caratulados: ""Expediente Nº 11502467 VIDELA, CARLOS INOCENCIO - LUDUEÑA, NORMA MANUELA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dr. CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA; ZUCCHI María Alejandra -PROSECRETARIA. Oficina: Córdoba, 2023.04.27

1 día - Nº 452248 - \$ 533,95 - 08/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes en Autos Caratulados "BUSSANO, CARLOS - MARRO, ELVA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 11808206), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo.: TONELLI José María; JUEZ; SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 02/05/2023.-

1 día - Nº 452249 - \$ 466,75 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst.,45º Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.MARTA ELENA ó MARTHA ELENA CALLIENO , en los autos caratulados:" CALLIENO, MARTA ELENA O MARTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.11505391, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 28/4/2023. Fdo.:Dr.H.Suárez(Juez); Dr.C.J.Bergero(Pro-Secretario).-

1 día - Nº 452250 - \$ 397,45 - 08/05/2023 - BOE

Corral de Bustos - El Juzgado C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PENAL Sec. Civ, en autos: "DELESCABE, GLADIS ELVA - ALDECO, OSCAR ALBERTO - ALDECO, OSCAR BERNARDINO DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11384997"; Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Gladis Elva DELESCABE, DNI: 4.832.006, Don Oscar Bernardino ALDECO, DNI: 6.549.870, y Don Oscar Alberto ALDECO, DNI: 24.119.642, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORRAL DE BUSTOS, 02/05/2023. Fdo: Gómez Claudio Daniel, Juez, Pérez Guzmán Gonzalo Alberto, Prosec.

1 día - Nº 452260 - \$ 479,35 - 08/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 03/05/2023. La Sra. Jueza de 1ra Inst. En lo Civ. Y Com. De Río Cuarto, en los autos caratulados: "CARARO, JOSE GUIDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11822585), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, CARARO, JOSE GUIDO DNI 6.645.097, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publica-

ción y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- FDO: texto firmado digitalmente por: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 3RA INSTANCIA; Montañana Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 452269 - \$ 496,15 - 08/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia 40ª Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Restituto Raúl Cardozo en autos CARDOZO, RESTITUTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11267390 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/03/2023 Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez), STADLER María Gabriela (Secretaria)

1 día - N° 452284 - \$ 312,40 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 48ª Nominación de Córdoba, Secretaría Dra. MATUS María Josefina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERCELAN Ricardo Lucio en autos caratulados "TERCELAN RICARDO LUCIO – Declaratoria de Hherederos – Expte. N°: 11811599", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publiquense edictos por un (1) día en Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C. modif. Ley 9.135, Art. 2.340 del C.C.C.N.), hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., dieciocho (18) de Abril de Dos Mil Veintitrés. Fdo. Digitalmente por Dr. VILLAGRA Raquel, Juez. 1ra. Instancia - Dra. CICOTTINO Ana Gabriela Helena, Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 452286 - \$ 896,20 - 08/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 7ª Nom. Civ y Com., Sec N° 14, en estos autos caratulados "QUIROGA, ZULEMA - QUEVEDO, TIMOTEO - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC: 10351549. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante la Sra. Quiroga Zulema DNI 7.781.292 y el Sr. Timoteo Quevedo DNI 3.198.635 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Publiquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.26.

1 día - N° 452300 - \$ 551,80 - 08/05/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA MARGARITA PAUTASSO en autos caratulados "PAUTASSO, MARÍA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11826641, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 28/04/2023. Fdo.: GUIGUET, Valeria C. – JUEZA. NIEVA, Ana L. - SECRETARIA.

1 día - N° 452292 - \$ 343,90 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª. Inst., 1ª. Nom., C.C.C. y F., ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: SILVIA EDIH BOTTA, DNI. N° 14.899.648 y JOSE LUIS BOTTA, DNI. N° 6.537.457, en autos: "BOTTA, SILVIA EDITH – BOTTA JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos" (Expte SAC: 11833862), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.).- Marcos Juárez, 02/05/2023.- Fdo. Dr. José María Tonelli-Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra-ProSecretaria.-

1 día - N° 452293 - \$ 504,55 - 08/05/2023 - BOE

La Sra. Juez 1º INST.C.C.FAM. 3ºNOM SEC.5 de Rio Cuarto, Córdoba, en autos "EXPTE. 11839857 - TALLONE, RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RUBEN ANTONIO TALLONE, DNI N° 11.481.874, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaria. 28/04/2023 Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ - MARCHESI Anabella PROSECRETARIA.

1 día - N° 452295 - \$ 378,55 - 08/05/2023 - BOE

CORDOBA. 25/04/2023. El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ. Com. 34 Nom. de la ciudad de Córdoba, Se-

cretaría a cargo de la Dra. Ana María PALA, en autos caratulados:" ZARATE, RAMONA CELIA - ROCHA, MARIO PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 10856728. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Ramona Celia Zarate. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452306 - \$ 535 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y Fam 2A Nominación, Sec. 3 de la ciudad de Villa María, en autos "MARENGO DIEGO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11860471", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO JESUS MARENGO D.N.I. 23.697.903, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA 3/5/2023. FDO.: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 452348 - \$ 365,95 - 08/05/2023 - BOE

El juez Civ Com Fam de 2da Nom Sec.3 Río Cuarto Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Gabutti, Elba, DNI N° 817.306, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Luque Videla María Laura, Juez; Valdez Mercado Anabel, Secretario.

1 día - N° 452458 - \$ 537,60 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Laboulaye, de esta provincia, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de VISCART HECTOR , para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez, CAPDEVILA Maria Soledad secretaria. Laboulaye Mayo 2023.

1 día - N° 452476 - \$ 581 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 37ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante Eduardo Jerónimo DONIGIAN D.N.I. 10.771.924, en los autos caratulados: "DONIGIAN, Eduardo Jerónimo – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 11784773)" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PERONA Claudio (Juez). Córdoba, MAYO de 2023.

1 día - N° 452514 - \$ 690,20 - 08/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, El señora Jueza del 1° Inst. y 3ra Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en la causa "ESCA YOLA, ISABEL CATALINA AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 11857294)", cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Isabel Catalina Aurelia ESCAYOLA, DNI N° 7.773.062 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Notifíquese. FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA - MONTAÑANA Ana Carolina – SECRETARIA.-

1 día - N° 452568 - \$ 1157,80 - 08/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO, 10/03/2023. Agréguese el informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11225335 - BAZET, ERIC - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 452599 - \$ 939,40 - 08/05/2023 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1A Inst. Civ.Com. 18A, de la ciudad de Córdoba, Capital, Secr. Dr. Alejandro J. Villada. Por iniciada la declaratoria de herederos de la causante Sra. BAIGORRIA, ANTONIA BASILIA DNI 3.231.742 en autos: "EXPTE N°11662894 BAIGORRIA ANTONIA BASILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS,"...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Córdoba,27/04/2023.-Fdo: DR. Altamirano Eduardo Christian, Juez; Dr. Villada, Alejandro José.-

1 día - N° 452648 - \$ 1062,60 - 08/05/2023 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ra Inst. y 27 Nom en los autos caratulados ALVAREZ, RAMON ARNALDO - GUTIERREZ, FELISA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 02/05/2023 a ordenado: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALVAREZ, RAMON ARNALDO DNI 6.492.961 - GUTIERREZ, FELISA EDITH DNI 3.884.335. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. digitalmente por: FERESIN María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 452705 - \$ 1311,10 - 08/05/2023 - BOE

"Suarez, Rafael Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°11030049. JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - VILLA DOLORES, dispuso: VILLA DOLORES, 16/06/2022.- Proveyendo el escrito que antecede y el inicial: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Suarez, Rafael Eduardo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del CCCN). Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Notifíquese.

1 día - N° 452721 - \$ 1198,90 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "FILIPPI, GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 11730118), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FILIPPI, GERONIMO, DNI. 7.987.483, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135, art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (ar. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 19/04/2023. Fdo. QUARANTA, María Antonella (PROSECRETARIO/A LETRADO) - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 452790 - \$ 1462,40 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE ANDRES MONTOYA en los autos caratulados MONTOYA ENRIQUE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11668135, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/04/2023. Fdo.: Villalba Aquiles Julio, Juez; Viartola Duran María Soledad.-

1 día - N° 452766 - \$ 802,80 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50 Nom. en lo Civil y Com. de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSMAR ORLANDO FONTANA DNI N° 6.476.469, en autos "FONTANA OSMAR ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°11727519-," para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.03/05/2023. Juez: Cafferata Juan Manuel, Prosec. Cabanillas Ana Claudia.-

1 día - N° 452767 - \$ 848,70 - 08/05/2023 - BOE

Bell Ville.El Sr. Juez de 1RA. INST. 1A Nom-C.C.C. de bell Ville , Dr. Sanchez Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SALABERRY, OSCAR DANIEL a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), en los autos caratulados - SALABERRY, OSCAR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 11759489, por el termino de 30 dias a partir de la ultima publicacion ,bajo apercibimiento de ley-oficina 03.05.2023- Dr. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELTRAMI Maria Pia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 452816 - \$ 1096,90 - 08/05/2023 - BOE

VILLA MARIA JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.8 - 28/04/2023. Proveyendo al escrito inicial:

Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante BALDOMERO ROBERTO FUNEZ (DNI 7.824.466) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. En autos "FUNEZ, BALDOMERO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11833949)". Fdo.: CALDERON Viviana L. SECRETARIA JUZ. 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 452824 - \$ 1164,90 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 19 Nom en lo Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALFREDO POSSE DNI Nº 7.985.757 en autos caratulados "POSSE, JOSE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 11250072", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 05/04/2023. Fdo Digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 452827 - \$ 1119 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 49 Nom en lo Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO SIXTO MORENO DNI Nº 7.692.923 en autos caratulados "MORENO, ALBERTO SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte Nº 8667015", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 12/04/2023. Fdo Digitalmente por: PIVA Maria Ines PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 452832 - \$ 1047,60 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GALVAN, EUGRACIA CASILDA en autos caratulados GALVAN, EUGRACIA CASILDA – De-

claratoria de Herederos - EXPTE. Nº6666280 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/04/2023. Texto firmado digitalmente por: Secretario: VILLADA Alejandro Jose - Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

1 día - Nº 452927 - \$ 915 - 08/05/2023 - BOE

MORTEROS, 04.05.2023. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "ROSSO, Clemar Antonio-Declaratoria de Herederos" Expte. 11810489 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Clemar Antonio ROSO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.)- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - Nº 452940 - \$ 1166,60 - 08/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11723295 - SEBALD, MONICA MARIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. JUZGADO 1A INST CIV COM 24A NOM- de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba 24/04/23. Firmado SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOY Ana María Rosa Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 452998 - \$ 1093,50 - 08/05/2023 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10479036 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTELLANO, VANINA PAOLA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin,

cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 450013 - \$ 3982,25 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ sucesion indivisa de PINTO ROQUE GUSTAVO-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9995503, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 450200 - \$ 3058,25 - 08/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, VICTOR, DNI:35869566 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº6103311" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 450510 - \$ 2591 - 12/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SITAÍ S.R.L. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9724463)" CITA y EMPLAZA a SITAÍ S.R.L., en los términos del art. 4º ley 9024, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 450549 - \$ 3131,75 - 08/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MATEO, CLAUDIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11275774, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MATEO, CLAUDIO MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002590902022.

5 días - N° 450605 - \$ 5809,25 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Negro Enrique Francisco – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11629434) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 07/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y

por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada. Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 450736 - \$ 6854 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lanari Basilio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9723863) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada. Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 450794 - \$ 6171,50 - 08/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ROSANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ROSANA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466153, tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 450802 - \$ 3378,50 - 08/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718777, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 451277 - \$ 3399,50 - 10/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO - EXPTE. N° 8484483", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2021. Atento al carácter de contribuyente de las sucesiones indivisas, que el domicilio fiscal en estos casos está representado por el domicilio que correspondía al causante; y encontrándose acreditado en autos que el diligenciamiento de la notificación inicial de la demanda se frustró en el domicilio fiscal a la que fue remitida, a los fines de la prosecución de la causa: hágase saber a la procuradora fiscal que deberá proceder a la publicación de edictos, conforme fuera dispuesto en el decreto de admisión de la demanda ejecutiva fiscal. Ello, por cuanto no es posible adjudicar a una persona fallecida un domicilio real!" FDO.: GARCIA María Alejandra

dra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 451325 - \$ 4156,50 - 08/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11019474, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 451279 - \$ 3336,50 - 10/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11434643)", hace saber: "CORDOBA, 20/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA Dillon Felipe, Prosecretario.-

5 días - N° 451317 - \$ 2270,75 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCE-

SION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 6866003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- MONTO \$255920,65.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 451554 - \$ 2486 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RE ROLANDO MARCELINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10106180, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RE ROLANDO MARCELINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 451583 - \$ 3919,25 - 12/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PARIS MARCELO DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 6377433", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/09/2022. Agréguese. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el proveído de fecha 03/05/2021 al demandado en autos.-Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 05/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el

referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89, CPCC. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 451645 - s/c - 09/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ MARCELO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 2929532", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/11/2022. Agréguese. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar los proveídos de fecha 07/04/2021 y 30/06/2021 al demandado en autos.-Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución de crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito. Previamente, sin perjuicio de lo manifestado por la Dra. Rodini en la solicitud efectuada, atento que en la liquidación de la deuda judicial adjuntada surgen incongruencias en la suma de los rubros con respecto al monto resultante, aclare el extremo indicado y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2021. Avocase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: De conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla de liquidación, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 07/04/2021. Fdo: Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 451650 - s/c - 09/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ DA SILVA BARBERO, ALEXANDRE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 7887603)", hace saber: "CORDOBA, 25 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO, Agued. Prosecretario.-

5 días - Nº 451671 - \$ 5530 - 11/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 9674582 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERRI, OSCAR HUGO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 451770 - \$ 825,85 - 08/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARTOS, MARIO ORLANDO, DNI:20268739 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARTOS, MARIO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5857823" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - Nº 451776 - \$ 2370,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

doba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE MARIA SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 11704106, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 451794 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11290523 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OCHOA, JORGE ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 24/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 451858 - \$ 821,65 - 08/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTI OSCAR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 11775078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FORTI OSCAR ANTONIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. Nº: 500573182023.

5 días - Nº 451907 - \$ 6024,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 11775079, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELDA ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. Nº: 500580862023.

5 días - Nº 451908 - \$ 5998,25 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 11775080, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo si-

guiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500581052023.

5 días - N° 451910 - \$ 5945,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775082 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500597982023.

5 días - N° 451911 - \$ 5972 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775087, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500660122023.

5 días - N° 451913 - \$ 6050,75 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10938119 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO, DNI.:02780640, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452006 - \$ 562,30 - 08/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIAÑO MARGARITA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720757, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIAÑO MARGARITA ESTER , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201

se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501084122020.

5 días - N° 451925 - \$ 6050,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720764, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501270782020.

5 días - N° 451928 - \$ 6035 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABERA MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720765, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TABERA MARIA ISABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501308552020.

5 días - N° 451930 - \$ 6029,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PADRO EDUARDO ALFREDO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704135, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452008 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHACON ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9931672, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHACON ERNESTO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501143882020.

5 días - N° 451931 - \$ 5966,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9995053 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501450192020

5 días - N° 451957 - \$ 6019,25 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, FAUDA RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463523 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, FAUDA RICARDO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500255732019

5 días - N° 451961 - \$ 6061,25 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10938119 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Rodolfo Rene Godoy DNI 7998401; Benito Raúl Godoy DNI 8598850 y de Carlota Lidia Godoy DNI 11558614, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452007 - \$ 624,25 - 08/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ OLGA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE, LOPEZ OLGA RITA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500243892019

5 días - N° 451962 - \$ 6008,75 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTONE CATALINA BELIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563110 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTONE CATALINA BELIA, DNI.:07666102, para que en el término de veinte (20) días comparezca/a a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452009 - \$ 560,20 - 08/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, VALENZUELA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8653032, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, VALENZUELA JUAN ALBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500355382019

5 días - N° 451976 - \$ 6077 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8653029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500348452019

5 días - N° 451977 - \$ 6008,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ROSALES CECILIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918101, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCE-

SION INDIVISA DE, ROSALES CECILIA LORENA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000548952019

5 días - N° 451978 - \$ 6087,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704142, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 452015 - \$ 3053 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, BECK RICARDO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918094, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, BECK RICARDO AUGUSTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500511992019

5 días - N° 451979 - \$ 6035 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA BARROS VIVIANA EDITH DEL PERPETUO SOCORRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704136, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452010 - \$ 3173,75 - 12/05/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA MARCELO FERNANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11641367, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OJEDA MARCELO FERNANDO: CORDOBA, 09/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- No-

tifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 452151 - \$ 1440,10 - 08/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTONE CATALINA BELIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563110 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra.: María Angelica del Valle Rodriguez DNI 12631470, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452012 - \$ 567,55 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10841001 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JALILES, JOSE MARIA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante

la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 452255 - \$ 827,95 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA TELLO ROMULO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704140, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452014 - \$ 3021,50 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOTTURA GUSTAVO FABIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10468832 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOTTURA GUSTAVO FABIAN, DNI.:21023044, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452016 - \$ 562,30 - 08/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOTTURA GUSTAVO FABIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10468832 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. Mottura Valentino DNI: 40.802.517, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452018 - \$ 550,75 - 08/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO AGUSTIN BERNABE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10721485 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO AGUSTIN BERNABE, DNI.:06515357, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452020 - \$ 560,20 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GONZALEZ NELO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704146, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452022 - \$ 3026,75 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO AGUSTIN BERNABE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10721485 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MARCELO CHRISTIAN MOYANO DNI 24.991.456; MARTA DEL VALLE MOYANODNI 14640967; MONICA BEATRIZ MOYANO DNI 16741840 Y VICTOR HUGO MOYANO DNI 17386764, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452023 - \$ 669,40 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA AMARANTO ABEL PASCASIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704147, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452026 - \$ 3074 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA MESTRE EUSEBIO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704148, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452028 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTURO ERNESTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10996135 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTURO ERNESTO, DNI.:06362650, para que en el término de veinte

(20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452029 - \$ 565,45 - 08/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTURO ERNESTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10996135 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Paula Rosa Maldonado DNI 23322950; Fabiana Reené Maldonado DNI 24964462 y Alejandra Rosa Maldonado DNI 26651853, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452031 - \$ 638,95 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA SUAREZ MARTIN RICARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704150, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452032 - \$ 3089,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA ALVAREZ MARCELO EDGAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704151, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452034 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA BLATI ABRAHAM-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704152, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452036 - \$ 3047,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA AGUERO ANTONIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704153, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452038 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704156, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin

mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452040 - \$ 3053 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GONZALEZ RAMONA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704158, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452042 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMELIA ROSA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 10307280 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMELIA ROSA, DNI.:00625388, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452043 - \$ 556 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA CASAS ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704159, De conformi-

dad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452044 - \$ 3089,75 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMELIA ROSA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 10307280 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Tapia Sofia del Valle DNI 13680778; Tapia Antonia Amelia DNI 13539884; Velarde Maria Mercedes DNI 17533491; Velarde Jose Ignacio DNI 20424682 y Velarde Elvio Raul DNI 22562992, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452045 - \$ 699,85 - 08/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/03/2023. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla

de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.23 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.23. CORRAL DE BUSTOS, 02/05/2023. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a la demandada Sra. Sandra de las Mercedes Bullo que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Sin perjuicio de la notificación por edictos, notifíquese al domicilio del inmueble generador del tributo. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.02 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.02 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ BULLO, SANDRA DE LAS MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 11778065), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 452134 - \$ 2341 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704171, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452059 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/

CODA ELDI Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL-EE " (expte. 9562075), ha dictado la sig. Res.: "“BELL VILLE, 17/03/2022.-Téngase presente lo manifestado por la compareciente. En atención a lo petitionado, conforme constancias de autos – extensión de título - y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C –, ampliase la demanda en los términos petitionados ....” FDO: GUIGUET VALERIA C.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Prosec.- Otra Res.: "Bell Ville, 31 de Marzo de 2023.- ... Cítese y emplácese a/al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/h excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.....” FDO: GUIGUET VALERIA C.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Prosec.-

1 día - N° 452183 - \$ 793,30 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA KONTOS MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704167, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452058 - \$ 3021,50 - 12/05/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc.y Flia. 1A Nom(Ex.Sec.1) de Rio Segundo,en autos"PRATAVIERA ADRIANA MARISA C/GIRAUDO ELDER RUBEN JOSE-ORDINARIO-EXP.257452"... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ELDER RUBEN JOSE GIRAUDO,DNI N° 12.769.393,para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Veronica Stuart-Secretaria.

5 días - N° 451318 - \$ 1121 - 10/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704172, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452061 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARZIALI RICARDO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704178, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452062 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704198, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452064 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICEN-

TE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704186, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452066 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNANDO MARCOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704187, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452070 - \$ 3152,75 - 12/05/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 26/04/2023. JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1)en autos "EXPEDIENTE SAC: 11248638 - SBROCCA, MIGUEL ANGEL C/ NIETO, MARIA ELIZABETH Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" Atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C: Cítese y emplácese a Juan Cruz Nieto DNI 31355230, en carácter de garante, para que en el plazo de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 451687 - \$ 1184 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704188, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452071 - \$ 3184,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704189, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452074 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8823492 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONELL RICARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza al heredero, Sr. CARBONELL JUAN RICARDO (DNI 23954657) de la sucesión demandada, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/02/2022

1 día - N° 452076 - \$ 562,30 - 08/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704191, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452077 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOISES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704192, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452078 - \$ 3121,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704193, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452081 - \$ 3137 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SAL-

VADOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704195, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452082 - \$ 3173,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704184, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452084 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704199, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452086 - \$ 3100,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704223, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452092 - \$ 3100,25 - 12/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ELBA ARGENTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097017)", hace saber: "Córdoba, 23/03/2023. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 452101 - \$ 2423 - 12/05/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA CRUZ DIOGENES – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285633)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/04/2023.-

1 día - N° 452107 - \$ 542,35 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ VEGA SERGIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959326)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/04/2023.-

1 día - N° 452108 - \$ 518,20 - 08/05/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN JUAN RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959471)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/04/2023.-

1 día - N° 452109 - \$ 539,20 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOSSI JOSE ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9508139)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/04/2023.-

1 día - N° 452110 - \$ 537,10 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO CLEMENTE CLEOFES – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285648)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/04/2023.-

intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2023.-

1 día - Nº 452111 - \$ 546,55 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA RICARDO SAMUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504652)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2023.-

1 día - Nº 452113 - \$ 546,55 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEPETRIS CELSO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10513984)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2023.-

1 día - Nº 452114 - \$ 544,45 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504654)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del

art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2023.-

1 día - Nº 452116 - \$ 538,15 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA DEMETRIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484374)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2023.-

1 día - Nº 452117 - \$ 537,10 - 08/05/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRASSI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10282510)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/03/2023.-

1 día - Nº 452120 - \$ 540,25 - 08/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO ROGELIO ISMAEL-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720551-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 13/04/2023. Agréguese. Téngase presente la aclaración del nombre de la parte demandada. Por presentada, por parte en el carácter invocado. Atento que de la consulta del registro de juicios universales, surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación de la sede, tramita la Declaratoria de Herederos de la parte demandada -Ocampo Rogelio Ismael- y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art. 2363 del Código Civil y Comercial (norma de orden pú-

blico), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,prosecretaria, DR TONELLI, JOSE MARIA,JUEZ. MARCOS JUAREZ, 25/04/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, Dr. AMIGO ALIAGA,EDGARJuez Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION DGR 500177982023.

1 día - Nº 452162 - \$ 2015,50 - 08/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10084443 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLBERT SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en

el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 452216 - \$ 6159,90 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10844657 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALOR, RAMON RODOLFO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 452253 - \$ 834,25 - 08/05/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Fli., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DALOISIO CONCEPCION NICOLASA LIBERATA- EJECUTIVO FISCAL-EXPE-DIENTE ELECTRONICO" Expte. 9028963, Liquidación 501774942019, ha ordenado notificar a DALOISIO CONCEPCION NICOLASA LIBERA-

TA, DNI 93.385.744, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 13/04/2023.

1 día - N° 452265 - \$ 657,85 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de la Ciudad de Huinca Renanco, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734562 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANDA SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Santiago Tanda (DNI 02960636) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/02/2023.

1 día - N° 452308 - \$ 552,85 - 08/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA LORETA ELSA VILCHES ROMERO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128412, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA LORETA ELSA VILCHES ROMERO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501193442021.

5 días - N° 452477 - \$ 9583 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128413, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501225332021.

5 días - N° 452479 - \$ 9401 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA DE VIVAS E - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128414, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVILA DE VIVAS E , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501213802021.

5 días - N° 452480 - \$ 9359 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128415, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501211542021.

5 días - N° 452481 - \$ 9387 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO CELSO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128416, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO CELSO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501224612021.

5 días - N° 452482 - \$ 9429 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REGALAO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128417, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REGALAO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501210422021.

5 días - N° 452483 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRIBIO BORREGO MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128418, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRIBIO BORREGO MARCELINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501232612021.

5 días - N° 452484 - \$ 9492 - 12/05/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA DOMINGO CEFERINO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10449635)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo. Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/03/2023.-

1 día - N° 452118 - \$ 542,35 - 08/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABBAKUMOFF ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ABBAKUMOFF ALEJO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246082021.

5 días - N° 452499 - \$ 9331 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOVA EVELIA-EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOVA EVELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501247022021.

5 días - N° 452500 - \$ 9380 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ROSA ANICETA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE JUAREZ ROSA ANICETA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501253162021.

5 días - N° 452501 - \$ 9380 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501263402021.

5 días - N° 452502 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los

autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133187, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501259502021.

5 días - N° 452503 - \$ 9408 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ BRIZUELA MARIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133189, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ BRIZUELA MARIA AMELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501260012021.

5 días - N° 452504 - \$ 9485 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES CLEMENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133192, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROBLES CLEMENTE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246462021.

5 días - N° 452505 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ANGEL ANTONIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501239522021.

5 días - N° 452507 - \$ 9408 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CLAUDIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10130296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CLAUDIO HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000443182021.

5 días - N° 452519 - \$ 9450 - 12/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERANGELI, HECTOR HUGO en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERANGELI, HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE” Expte N° 11207754, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: “MARCOS JUAREZ, 07/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALLIERI, Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452589 - \$ 2492,60 - 08/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8857431 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena:” cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de ello, practíquese también la notificación respectiva al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 20/04/2020.” Fdo.: CAROSSIO Julieta Alicia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452842 - \$ 1688,50 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERMIDA, AMELIO en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERMIDA, AMELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” Expte N° 11207692, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: “MARCOS JUAREZ, 07/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a

una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALLIERI, María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452598 - \$ 2049,60 - 08/05/2023 - BOE

La Sra. Juez. De 1° Inst, y 1° Nom. C.C.Fam. Sec. N° 2 en autos: EXPEDIENTE N° 8766205 AMAYA, MARIO ALBERTO Y OTRO C/ AGUIRRE, CLAUDIO MANUEL Y OTROS – ORDINARIO, cita y emplaza a los herederos de Arminda Amaya, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. Suspéndase el presente hasta el vencimiento del plazo de citación. Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA). Dra. LARGHI, María Alejandra (SECRETARIA). Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 20 de Marzo de 2023.-

5 días - N° 447523 - \$ 2396,75 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO F. en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO F. - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 11207684, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizábal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 07/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días.

Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALLIERI, María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452608 - \$ 2066,40 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, GUILLERMINA en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, GUILLERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 11207685, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizábal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 07/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALLIERI, María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452609 - \$ 2072 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALARZA, VIVIANA DE LOS ANGELES en los autos caratulados "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA, VIVIANA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 11016848, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizábal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 16/06/2022. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALLIERI, María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452614 - \$ 2069,20 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORGE, MARIA ANGELICA MERCEDES en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORGE, MARIA ANGELICA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10904335, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizábal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 20/04/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA,

María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452622 - \$ 2079 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOVERA, JUAN en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOVERA, JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10690441, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 1A), domicilio Bv. Lardizábal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA, María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452626 - \$ 2052,40 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, YOLANDA JESUS en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, YOLANDA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10980919, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2A), domicilio Bv. Lardizábal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 02/06/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALLIERI, María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452633 - \$ 2060,80 - 08/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTECHIARI PRIMO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11275868 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTECHIARI PRIMO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE, tramitado ante Juzgado 1º Nom. C.C.C. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/04/2023. De la liquidación vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 28/04/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 , párr. 4 de la ley 9024 (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19), debiéndose indicar el monto total de la planilla. Fdo.: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación actualizada: \$49.238,30. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - N° 452942 - \$ 1763,30 - 08/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANETOVICH, JUAN BARTOLOM en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANETOVICH, JUAN BARTOLOM - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10908180, tramitados ante OF.

UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2A), domicilio Bv. Lardizábal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 21/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA, María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - N° 452639 - \$ 2069,20 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC.2 de Cruz del Eje, ha dictado el siguiente proveído: CRUZ DEL EJE, 20/04/2023. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado por el letrado compareciente con respecto a la notificación practicada en autos y su mérito autorícese a la notificación por edictos, como se solicita (art. 152 del CPCC).- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes- ARCHILLA, MARIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte: 10418844, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Bajo apercibimiento de ley - Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. . Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.20

1 día - N° 450686 - \$ 685,15 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EXPEDIENTE N° 3322030", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ,25/10/2017...citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que

en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-OTRA RESOLUCION: "Villa Carlos Paz, 2 de marzo de 2023. Téngase presente la aclaración efectuada. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de fecha 25/10/17 (f.19), en cuanto dispone la citación del demandado por edictos." Fdo.:Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446187 - \$ 5646,50 - 11/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EXPEDIENTE N° 7781912", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2018...citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.:Dr. Olcese Andres. Juez. Dra.Pandolfini Mariela Noelia.Prosecretaria Letrada. -OTRA RESOLUCION:"VILLA CARLOS PAZ, 16/03/2023. Adjúntese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Publíquese por edictos junto con el proveído de fecha 29/11/2018."Fdo.:Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446206 - \$ 5473,25 - 11/05/2023 - BOE

Marcos Juárez, cítese a la demandada SUC. INDIVISA DE PONCIANO BARCOS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ C/ BARCOS, CLARA VICTORIA Y OTROS. EJECUTIVO FISCAL. E.E 11826010" y hágase saber que se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 18/04/2023. Agré-

guese. Por cumplimentados los aportes de ley. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento que es codemandada una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a todos los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más de vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Tonelli, María José. Juez. Callieri, María Soledad. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 449553 - \$ 6953,75 - 10/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROD S.R.L. C/ ACUÑA, YAMILA ELIZABETH Y OTROS - P.V.E. - MUTUO - (Expte. N° 7908605)", tramitados por ante la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1, se cita y emplaza a los Sres. ACUÑA YAMILA ELIZABETH, DNI N° 34.689.403 y VILLARREAL DIEGO ARMANDO, DNI N° 33.827.279 en los siguientes términos: CORDOBA, 25/03/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art. 521 del C.P.C.- Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C. Notifíquese

con copia de la demanda, poder y documental acompañada. Del planteo de inconstitucionalidad del art. 1 y 11 del decreto ley 6754/43, traslado al Ministerio Público Fiscal. Firmado: FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ - VOCOS, María Eugenia - PROSECRETARIA LETRADA.- Otra resolución: CORDOBA, 27/03/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Texto Firmado digitalmente por: GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.27 FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.27.-

5 días - N° 449783 - \$ 10182,50 - 09/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 14 Nom en lo Civ y Com de Córdoba – Cobros Particulares N° 1, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ URTUBEY, GONZALO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO – Expte. 10110311" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/03/2023 (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de URTUBEY, GONZALO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. FONSECA Natalia Graciela, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 450423 - \$ 3809 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ AGUILAR DE BILLICICH, MARIA – EXPEDIENTE N° 7246962", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 21/02/20...citar y emplazar a la sra. María Aguilar de Billicich y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, quinto párr. Ley 9024 y modif.). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate

para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION:"Villa Carlos Paz, 14 de marzo de 2023. A lo solicitado: hágase saber a la procuradora interviniente que la ampliación de la demanda dispuesta en el decreto que antecede, deberá ser notificada de manera conjunta a la citación inicial y en los mismos términos del mencionado proveído de fecha 21/02/2020."Fdo:Dra.Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria.-

1 día - Nº 451089 - \$ 1180,75 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3da. Nominación Secretaria Cuatro, en los autos caratulados "ANTUN, JORGE MIGUEL Y OTROS C/ BUSTOS, MIGUEL Y OTROS – ORDINARIO exp 2275805" , acreditado el fallecimiento de la co-demandada BLANCA LIDIA TRAVAGLIA .- Cítese y emplácese a los sucesores de Blanca Lidia Travaglia, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Silvana del Carmen Asnal ( Juez) Río Tercero, 4 de abril de 2023.-

4 días - Nº 451090 - \$ 1967,80 - 09/05/2023 - BOE

Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia. de AltaGracia, Of. Única. Ejec. Fiscal en autos: Municipalidad de AltaGracia c/Altamirano, Miguel Angel-ejec.fiscal, expte N° 2195878 dice: "AltaGracia, 03/11/22(...). Atento a lo informado en cuanto se encuentra fallecido el demandado y lo dispuesto por el art. 97 CPCC, suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Miguel, Angel Altamirano, L.E. 6.173.140 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución en el estado en que se encuentra, a cuyo fin publíquense edictos como se pide por cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de su notificación a domicilio si conociere.- Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 451247 - \$ 3357,50 - 12/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ª. Nom. Civ. Comer. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10905220 - SUCESION DE EUSTAQUIO MARCELINO BORGES C/ SUCESION DE ELSA GLADYS PERDOMO Y OTROS

- DIVISION DE CONDOMINIO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ENRIQUE SANDRINI M.I. 7.016.219 a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del CPCC, en los términos de los decretos que se transcriben: CORDOBA, 10/04/2023. Téngase presente. Téngase a las comparecientes por presentadas por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la demanda de división de condominio, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 de CPC). Fdo. Flores, Francisco Martín. Juez. Cufre Analía. Secretaria. Córdoba. 25/04/2023. Proveyendo a la primera presentación de fecha 14/04/2023: Recarátulense las presentes actuaciones como se pide. Por ampliada la demanda, conforme lo dispuesto por el art. 179 del CPC y por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el decreto de admisión. Proveyendo a la segunda presentación de fecha 14/04/2023: Téngase presente.- Fdo. Flores, Francisco Martín y Gorrieri, Valentina. Prosecretaria.

5 días - Nº 451604 - \$ 8371,25 - 12/05/2023 - BOE

Sra. Juez a cargo del JUZG. C.C.FAM.6A - Sec 12 de Río IV, en los autos "ESPINOSA, IGNACIO MATÍAS C/ DÍAZ, EDUARDO" ANDRÉS - ORDINARIO EXPTE 9884891. Río IV 27/04/23. Conforme a lo preceptuado por el art 97 del CPCC, ordéñese la suspensión del presente trámite. En consecuencia, cítese a los sucesores del Sr Diaz Eduardo Andrés DNI5399879 concédaseles el término de (30) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por (5) días en el BO (...). Requiráse a las partes que manifiesten si se inició declaratoria de herederos del Sr. Diaz, en cuyo caso, denuncien en que Juzg. y Sec. Fdo: LUQUE VIDELA María JUEZA; ARAMBURU María SECRETARIA

5 días - Nº 451636 - \$ 2759 - 12/05/2023 - BOE

Río Segundo 26/4/2023.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA

C/ GARAY RAMON –EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 11338691 " que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, se cita y emplaza a los herederos de GARAY CANDELLARIA MI 7.324.926 y GARAY IDALIA BENITA MI 7.166.385, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. DIAZ BIALET, Juan P-Juez- SCANDONGLIERO, Romina – Sec.

5 días - Nº 451694 - \$ 2134,25 - 12/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom. (Ex Sec.1) - Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los colindantes Manuel Rodríguez y Ercilia Moyano de Rodríguez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días (20), y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "BOLEA BIANI, MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (Expte: 1529860), bajo apercibimientos de ley. Fdo. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Río Segundo (Cba.), 18 de Abril de 2023.-

4 días - Nº 451735 - \$ 1661,20 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Secretaria Nº 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en autos "REHACE EXPEDIENTE EN AUTOS: CELAYE JORGE AGUSTIN Y CELAYE BLANCA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 1793824, cita y emplaza a herederos del SR. ANIBAL FILIBERTO GAUNA DNI nº 6.625.170 y SRA. OLGA ESTHER GUTIERREZ DNI nº 11.689.621 en el término de VEINTE días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Mariana Martínez- Juez.- Dra. María Gabriela Aramburu-Secretaria.- Río Cuarto, 02/05/2023.-

1 día - Nº 451903 - \$ 479,35 - 08/05/2023 - BOE

Río Tercero. La Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación C.C.C. y Flia, Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos "Pascutti, Gustavo Sergio c/ Sucesores Sirotta Anibal Andres y Otro - Exped. Electrónico - Ejec. por Cobro de Letras o Pagarés" cita y emplaza a los herederos del Sr. Anibal Gabriel Sirotta D.N.I. 13.061.414 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel pla-

zo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/04/2023. FDO. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina - Jueza; Dra. FERNANDEZ, Carolina - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 452192 - \$ 2417,75 - 12/05/2023 - BOE

En la ciudad de Jesús María a los 31 días del mes de marzo del año 2023 por disposición del juzgado de 1ra. Instancia JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard en autos caratulados ROBLES BLACIZZA, LAUTARO GABRIEL C/ MERCOL, NELNIS EMILIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 11384873 Se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 31/03/2023 "...Atento el fallecimiento denunciado del demandado Nelsis Emilio Mercol y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado, a fin que en el término de treinta días (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..." NISHIOKA Leonardo Shigeki. Prosecretaria.

5 días - N° 452203 - \$ 5132 - 12/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO, 03/11/2022. Téngase por presentada la Sra. Lilian Edith Zingaretti, por parte y con el domicilio constituido. Ténganse por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva en contra de Luis Andrés Burgos, Eliana Gabriela Allora y Stella Maris Góngora. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el artículo 519 incisos 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Hágase saber a los demandados, que el desconocimiento de firma deberá ser efectuado por ellos en forma personal ante el actuario. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y HORODESKI Telma Natalia- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 452261 - \$ 631,60 - 08/05/2023 - BOE

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario- Sala II

se ha ordenado: Rosario, 11/08/2022. Agréguese el informe del Registro de Procesos Sucesorios de la Provincia de Córdoba que acompaña. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ROMERO, Ramón Antonio, a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art 597 CPCC).- Fdo.: Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu (Prosecretaria) AUTOS: "AMIUNE CARLOS PAUL Y OTROS C/ SALAZAR JORGE GUILLERMO Y OTROS S/ SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS" CUIJ 21-05016759-0 Expte. (257/2021)

3 días - N° 452270 - \$ 1403,40 - 10/05/2023 - BOE

JUAREZ LUIS – JUAREZ ROQUE P.S.I - AMBIENTAL – "Mantener en espacios de uso privado (Casa abandonada – Estado de RUINA) (...)" – Ord. 1382/19 art. 4 – EXPTE. N° 00027 – AÑO 2023. LEONES, 24 DE ABRIL 2023: Atento a la imposibilidad de notificar al domicilio fiscal denunciado en catastro por inexistente, Cítese y emplácese a los presuntos infractores, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de diez días corridos contados a partir de la última publicación, mande a demoler dicho inmueble, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones legales previstas en la presente ordenanza y mandar a iniciar de oficio la ejecución de los trabajos necesarios que se requieran por medio del propio municipio o a través de terceros. Póngase a disposición el acta mencionada y once (11) imágenes fotográficas. Notifíquese. Firmado Virginia S. GAITAN - Jueza de Faltas - Municipalidad de Leones.

1 día - N° 452280 - \$ 772,30 - 08/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) cita y emplaza a "la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía" Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.03.14; WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.03.14.

5 días - N° 452437 - \$ 3815 - 12/05/2023 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los herederos del codemandado Cristo Mirjanovich,

DNI 10.251.399, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en los autos "AHUMADA, OSCAR ALFREDO C/ CRISTO MIRJANOVICH S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 11500400), bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25, ley 7987. Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 22/03/2023.

5 días - N° 452532 - \$ 4130 - 12/05/2023 - BOE

En la Ciudad de Marcos Juárez, a los cuatro días del mes de mayo dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de vista de la causa en estos autos caratulados "ASTUDILLO, MARIO JOSÉ C/ OVIEDO MARIA CRISTINA – ORDINARIO – DESPIDO - DEMANDA LABORAL- (Expte.1368775)".. Hágase lugar a lo solicitado y cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Cristina Oviedo, Sres. Bernardino Antonio Senestro, Andrés Américo Senestro, Pablo Antonio Senestro y Fabio Luis Senestro por edictos que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de 20 días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 25 de la ley 7987...Fdo. Dr. Raul Enrique Morra - Vocal de Cámara - Dr. Rafael Meneses - Secretario.

5 días - N° 452860 - \$ 6555,50 - 12/05/2023 - BOE

CON PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO LEY N° 7982. LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, SECRETARIAS N° 13 Y 14, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONJES, MARIA FERNANDA DEL VALLE C/ MARTINEZ, MIGUEL EDUARDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" EXPTE. 11641692 A FIN DE CITAR AL SR. MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ DNI 26.180.763 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, Y A CONTESTAR EL TRASLADO DEBIENDO FORMULAR PROPUESTA DE CONVENIO REGULADOR EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 438 DEL CCYC Y ACOMPAÑAR -EN SU CASO- TODOS LOS ELEMENTOS EN QUE SE FUNDE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. BERSI, CAROLINA ALEJANDRA (PROSECRETARIA); FERRERO CECILIA MARIA (JUEZA). OF.: 6 DE MARZO DE 2023

3 días - N° 451580 - s/c - 09/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero (ubicación: Vicente Peñaloza 1379,

) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de tarjeta de Crédito o compra CARTA LOCAL, que con fecha 19 DE SEPTIEMBRE del corriente año 2022 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra de "Rosso Clemar Domingo, DNI 6.608.914 en su carácter de empresa no financiera emisora de tarjeta de crédito o compra CARTA LOCAL con domicilio en LIBERTAD 86 Río Tercero con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor Nº 24.240, persiguiendo se condene al accionado a que se abstenga de cobrar "cargo por Gestión de Cobranza" "Cargo por Gestión por Cobranza prejudicial" reintegro de cobros indebidos, capitalización de intereses, aplicación de daño punitivo, publicación de la Sentencia-. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240" Fdo: Pablo Gustavo Martina (Juez); Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

15 días - Nº 450434 - \$ 21554,25 - 19/05/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

Expte. Nº 11431799, OLIVA, ANDREA CAROLINA C/ BOR WOMAS JEANS SAS Y OTROS, JDO. 1A INST. CIV. COM. 9A NOM. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer a BOR WOMAS JEANS SAS a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: JUEZ A DE 1RA. INT. FALCO Guillermo Edmundo, PROSECRETARIO LETRADO QUIROGA Emilio Damián.CBA 18.04.23

5 días - Nº 450576 - \$ 2454,50 - 12/05/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelación Civ. Y Com. 7ª nom. – CORDOBA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, de la Sra. ROSA TARRAGO DNI

2.629.954, en autos: "BANCO DE GALICIA Y BS AS S.A. C/ FERREYRA TARRAGO, JUAN DOMINGO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" (EXPTE Nº 5595072), para que dentro del plazo VEINTE DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Domicilio de la Cámara: Caseros 551 Segundo Piso sobre Duarte Quirós. Córdoba. 25/04/2023. Fdo. VIDAL Claudia Josefa- secretaria Letrada de Cámara.

5 días - Nº 450837 - \$ 2066 - 08/05/2023 - BOE

Se notifica a REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "CARGEP SA c/ REYNOSO, GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS – PVE – ALQUILERES" Expte. Nº 10339834, que tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. Civ. Com. 41ª Nom., sito en Simón Bolívar Nº 255 – Subsuelo, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos téngase por reconocidas las firmas por parte de los Sres. REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, DIANA CARINA LEON, RAMOS MARIA LUZ y por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Firmado: CANO, Valeria Paula, Prosecretaria Letrada; CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 451943 - \$ 2538,50 - 11/05/2023 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio Nº 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISITOS:.....- Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inrville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación

de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - Nº 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

## USUCAPIONES

-En los autos caratulados:"MESA BOIXADOS CARLOS MARTIN .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO 10144119" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Instancia, 2 da. de la Ciudad de Villa Dolores ,Dpto San Javier , Cba , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a María Inés Rivero, Rosa Inés Castellano, María Cristina Braconi, Santiago Castellano, Eugenio Fernández, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellanos de Castellanos y/o sus Sucesiones y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de los informes incorporados en autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alejandro Gabriel Odesski, Ramon Vallejo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .-"Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publica s/n , de la localidad de San Javier-Yacanto , Pedanía San Javier Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , de forma irregular , Designado Lote 11, Mza 15, conformado por cuatro lados que partiendo del esquinero S.E., vértice D, con rumbo NO y Angulo de 92º 19'51 " , se mide el lado D-A mide 69,28m y linda con la Calle Publica; desde el vértice A, con Angulo 85º34'25";se mide el lado A-B mide 42,71m y linda con Parc. 2, parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº 1939, Posesión de Ramón Vallejo.- Desde el vértice B, con Angulo 104º23'04" se mide el lado B-C mide 69,25m y linda con Parc sin Designación parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº1939, Posesión de Alejandro Gabriel Odesski y desde el vértice C, con Angulo de 77º42'40" se mide el lado C-D mide 54,60m y linda con Parc 2532-9383, con parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº 1939, Pose-

sión de Rosa Ines Castellano, encerrando una Superficie Total de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (3.322,31m2).-AFECTACION DE DOMINIO : En forma PARCIAL , el Dominio Nro. 8370 ,Folio nro.9876 , Tomo nro.40 , del Año 1939 , cuyo titular resulta el Sr Santos Castellanos de Castellanos .- Conforme observaciones consignadas en el plano : Afecta parcialmente al " Campo de Yacanto Sierra " a nombre de Pedro Castellano que hereda de Santos Castellanos de Castellanos , punto 123-bis del inventario .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- De manera parcial la cuenta rural nro 2903-2344867/0 a nombre de Braconi María Cristina y otros, según plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-090143/2014 , de fecha 17-12-2014 ,y verificación de estado parcelario de fecha 21- 04-2021 .FDO. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina 29 , de marzo del año 2023 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .— oficina: 29/03/2023.-  
10 días - Nº 445376 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El señor Juez de primera instancia y 18º nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Villada Alejandro Jose, en autos caratulados: "Buffa Silvina Raquel - Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición - (Expte. N° 10387204" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 16/03/2023. Por cumplimentado el proveído de fecha 10/03/2023. Proveyendo al escrito de fecha 06/03/2023: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines

de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)- Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Los Principios N° 1393, esq. cale 17 de Agosto, ubicado en Barrio Villa San Nicolás del Municipio de Malagueño , Pedanía Calera , del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado conforme plano de Mensura de Posesión como lote 10 , de la manzana 124 , y con una superficie total de trescientos (300 mts<sup>2</sup> ), que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 905.661 Dto. Santa María, y que linda actualmente al Norte con calle 3 (anterior Los Principios); al Este con lote nueve; al Sur con parte del lote once y al Oeste con calle 27 (anterior 17 de Agosto), en donde se allá también identificado con nomenclatura catastral 310134010312410.-  
10 días - Nº 445407 - s/c - 11/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.Flia, de la ciudad de VILLA MARIA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en autos caratulados "DESTEFANIS ORLANDO FABIAN - USUCAPION" EXPTE. 11543847, ha dictado la siguiente resolucio: "VILLA MARIA, 15/03/2023.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "inmueble sito en calle Salta N°2.295 esquina Intendente Maciel de la ciudad de Villa Maria, Dpto. General San Martin, designado como LOTE 10, MANZANA OFICIAL "B" cuya superficie es de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00m2), empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el número 160407475965, y según la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba: Dpto. 16; Ped. 04; Pblo. 22; C.02; S.01; Mz. 090; Parcela 041". Cítese y emplácese a los sucesores de Antonina o Antonia Sarmiento o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la

publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. NOTIFIQUESE. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ 1º inst. - GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA juzg 1º inst.  
10 días - Nº 445655 - s/c - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaria María Carolina Carmona, en los autos "HUNZIKER, Ramiro Nicolas - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9913623)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 25, CORDOBA, 17/03/2023 ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Ramiro Nicolás Hunziker, DNI N° 25.463.564, CUIT/CUIL N° 20-25463564-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11/9/1976, con domicilio real en calle Belgrano 926 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 22/4/2020 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-07989/2019, se designa como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n° Barrio Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de

81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano, todo lo que encierra una superficie total de ochocientos setenta y ocho metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral N° 1304400101051112 (antes 1304400101051055), que afecta de manera total al lote 23 de la misma manzana, inscripto en la Matrícula N° 1.775.655 (13), en el Registro General de la Provincia de Córdoba, donde se describe como: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, designada como lote 23 de la manzana G, que mide: al Nor-Este, línea B-C: 25,09 m; al Sud-Este, línea C-D: 36,39 m; al Sud-Oeste, formada por dos tramos: el primero, línea D-E: 9,79 m y el segundo, línea E-A: 17,02 m; y al Nor-Oeste, línea A-B: 30,14 m; lo que cierra una superficie de 878,49 m<sup>2</sup>; lindando: al Nor-Este, con parcela 58; al Sud-Este, parcela 54; al Sud-Oeste, calle Manuel Belgrano; y al Nor-Oeste, con parcela 56; ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se libraré oportunamente el pertinente oficio.-II. Imponer las costas del juicio a la sociedad denominada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL.- III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 137.284,93), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocólese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez):-

10 días - N° 446318 - s/c - 10/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en estos autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuarios. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli

(cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y librese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión"- Fdo.: Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delineada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana"- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA"

se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58'; lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02'; lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58'; lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo:-

10 días - N° 446687 - s/c - 15/05/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, INSTRUCCIÓN, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. SECRETARIA: DOCTOR FERNANDO DEL GREGO. EXPEDIENTE: "BRUSSINO, VIVIANA MARIA- USUCAPION- Expte. n° 8743630". SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS. CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER, 22/03/2023. Y VISTOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Viviana María Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 03/06/2006, el inmueble que de acuerdo al plano de mensura acompañado a f. 1 de autos realizado por el Ing. civil Carlos A. Pinardi mat. n° 2.444/4 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Oscar Gabriel Gianfelici Expte. Prov. 0033-110422/2019 (R. de P.: Plano n° 103.036) Plano 19-02-110422 Catastro, aprobado el 11/07/2019, se describe como: "inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100 según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n° esquina calle Rioja en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 m. de la esquina Sudes-

te de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la manzana (intersección de calle Presbítero González y calle Catamarca). Cuya designación oficial es manzana W-lote 100. Descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40m llegamos al vértice B ; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran- matrícula n° 305.751 propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de este, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice C , y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de este, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40 m; llegamos al vértice D, y linda con calle Rioja, a partir de este, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida A; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00m2. El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00. Afecta el dominio de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba (A.M.E.C.C.) en forma total- matrícula 281331, lote 19, manzana W según mensura y subdivisión plano 103.036 agregado al protocolo el 29/04/1988. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV.- .... VII.- ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez.

10 días - N° 447099 - s/c - 12/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "TORRES, JOSÉ MARIO -USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 1146694, ha ordenado citar y emplazar a Eleen Mabel o Eileen Mabel o Elleen o Ellen o Ellen Mabel Gay o Gay de Price o Gay de Sprice o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de re-

beldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ; asimismo y por igual plazo citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Adriana María Recalde, Elena María Alcira Gómez Pereyra, María Eugenia Gómez Pereyra y Liliana Laura Penas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Depto San Alberto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Secc: 02, Mzna: 019, Parc: 040; y Municipal: C: 01, S: 02, M: 019, P: 040, Plano de Mensura de Posesión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Prov. N°: 0033068001/2012, se describe así: LOTE 40 de la MANZANA 19: Al N mide 144,00 m); al E mide 78,05 m; al S mide 144,00 m; y al O mide 78,05 m, superficie total 1 Ha. 1239 m2; y LINDA: al N con Recalde Adriana María Parcela 39 M.F.R. N° 588.138, Cuenta N° 2807-2080893/8 (lado 1-2); al E con Gómez Pereyra Elena María Alcira y Gómez Pereyra María Eugenia Parcela 36 M.F.R. N° 588.136 Cuenta N° 2807-2080891/1 (lado 2-3); al S con Calle Pública Sin Nombre (lado 3-4), y al O con Calle Pública Sin Nombre (lado 4-1) del plano de mensura, inscripto en Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0518053/1.-El Expediente SAC 1146694 - Pág. 1 / 2 presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C.- Villa Cura Brochero, diez de abril de dos mil veintitrés.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 447226 - s/c - 18/05/2023 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 4ta Nom CC, Sec N° 8, en autos caratulados "VALLEJO, EVA IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 11205030, en fecha 09/03/2023 se ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión de los inmuebles descriptos como: A) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n entre calles Presidente Perón (e) y Rafael Obligado, completando la manzana la calle Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto Rio Cuarto, designado como lote 100 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos metros veinte decímetros cuadra-

dos (200.20m2); y B) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n esquina Presidente Perón, completando la manzana las calles Rafael Obligado y Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto. Rio Cuarto, designado como lote 101 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos trece metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados (213.59m2); en contra de los Sucesores de Constantino Luis Donadei, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: PEDERNEIRA, Elio Leonel - SECRETARIO JUZAGDO 1RA INSTANCIA. PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 447601 - s/c - 12/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>o</sup> Instancia y 19<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo

(art.786 del C.P.C). Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese: El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m<sup>2</sup>. Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

8 días - N° 447715 - s/c - 10/05/2023 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 43A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FRANCO EDGAR-USUCAPION", EXPTE 6002378. CORDOBA, 23/12/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión (ff. 90/1) y rectificación presentada el 05/12/2022, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los deman-

dados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiese. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza), FORNASARI Marianela (Secretaria).

10 días - N° 447926 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CRUCET - ORDINARIO Expte. N° 313893, expte 34, (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL y/o SUS SUCESORES, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCESORES y CUELLO NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnia Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzen y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pederneira. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm.

en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzen; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/3. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnia. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descripta al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Oficina. Alta Gracia, 12/08/2020. Fdo. González María Gabriela. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 448376 - s/c - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su

frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI, sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.). Ofíciase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- **NOTA:** Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe

así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río 1º Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- **ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES;** son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; **LOTE DE TERRERO:** ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasía, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como **LOTE 100, Manzana sin designación,** que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89°54´ (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94° 58´ (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y

cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57° 55´ (segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa Fº18670 Aº 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazán, Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sánchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981.-**SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA;** 1) **TOTALMENTE:** El Dominio inscripto al N° 116 Fº 89 Tº 1 Año 1922 **HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE** en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terrero de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).**EL INMUEBLE AFECTA;** 2) **EN FORMA PARCIAL:** El Dominio inscripto al N° 326 Fº 273 Tº 2 Año 1925 Protocolo de Río Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra empadronado bajo el Numero de cuenta 2505-0125622-2.

10 días - N° 448379 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Nom de Bell Ville Sec 2 en Expte 11472549 "MARTINATTO NOLBERTO JUAN Y OTRO – USUCAPION;" Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los Señores Castillo Oscar Inés y Villarruel Ernesto y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "ubicado en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Muni-

cipio de Ordóñez, calle 20 designado como lote de terreno que es parte de la QUINTA cuarenta y siete A, de la Estación Ordóñez, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión de esta Prcia. de Cba. de 107,50mts sobre calle 20 por 93,2mts en sus costados Norte y Sud, formando una superficie de UNA HECTAREA y pertenece a la chacra Doce. Linda al Este con calle 20, al Norte Sud y Oeste con terreno de la misma Quinta para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo María Pia Beltrami Secretaria; Sanchez Sergio E, Juez. 17/04/2023.-

10 días - N° 448786 - s/c - 22/05/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "VIANO JORGE ANTONIO – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 258089), mediante edictos, cita y emplaza para que dentro de término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en los presentes autos y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por JORGE ANTONIO VIANO, D.N.I. 22.322.397, que según "Plano de Mensura de Posesión", visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Expte. Prov. N° 0033-093.398/2015 de fecha 22 de Julio de 2015, consiste en "Una Fracción de Campo ubicado en Los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 646202-453351 que es un polígono irregular que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: al NORTE línea A – B que mide 751,58 m. con rumbo Este, el ángulo interno formado con vértice en A mide 90°20'55'', linda con parcela sin designación, posesión de Pascual Antonio Lamberti, Leonardo Daniel Lamberti, Eduardo José Emilio Lamberti y Oscar Alfonso Sacilotto; al ESTE línea B – C que mide 476,61 m. con rumbo Sur, el ángulo interno formado por el vértice en B mide 89°25'25'', linda en parte con Lote Dos – Matrícula 673.353 de Jorge Antonio Viano y parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano; al SUR línea C – D mide 749,69 m. con rumbo Oeste, el ángulo interno formado por el vértice en C mide 90°34'35'', y linda con parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano y al OESTE línea D – A que mide 476,60 m. con rumbo Norte, el ángulo interno formado por vértice en D mide 89°39'05'', linda con camino

público; cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35 Ha. 7.745 m2.). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL Dpto. 35 – Ped 05, Hoja 121 – Parcela 646202 - 453351. Esta posesión afecta totalmente las siguientes fracciones de campo: a). Una fracción de terreno superficie 29 h 8288,34m2, que se designa como LOTE UNO, MATRÍCULA 1.820.381 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat. 3505646307453416 (antes 35050000000000000037M). Nro. de Cta: 35-05-0.197.628/9. Titular registral: José Elías Angulo. b). Una fracción de terreno designada con el NÚMERO CUATRO superficie 5 h 9457,49 m2, MATRÍCULA 1.820.382 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat.: 3505646107453418 (antes 35050000000000000000P6). N° de Cta: 35-05-0.665.858/7. Titular registral: José Elías Angulo. Fdo. Mercado Emma del Valle - Jueza; Cadamuro Vanesa Karina – Prosecretaria Letrada. Deán Funes 13 de Febrero de 2023.

10 días - N° 449084 - s/c - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1618602 - METALLINO, MARTA SUSANA - USUCAPION", tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Trabajo 2º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Dra . María de los Angeles Rabanal, se ha dictado el siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 29.- MARCOS JUAREZ, 04/04/2023.- Y VISTOS: . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. MARTA SUSANA METALLINO, DNI. 5.494.227, argentina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle URQUIZA 910, de la Ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "LOTE DE TERRENO baldío, que en el plano de mensura y subdivisión, inscripto bajo el N° 74.242 de Planos y al N° 99.984 de Planillas, se designa como LOTE NUMERO 4, de la MANZANA N° 113 de la Ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, cuyo lote mide: 10 metros de frente al Este sobre calle Sarmiento y contrafrente Oeste por 28,70 metros de fondo en los costados Norte y Sud, igual a una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (287 Mts2) lindando: al Norte lote 3, al Sud lote 5; al Oeste parte de los lote 8 y 19, los 3 rumbos del mismo

plano de mensura y manzana y al Este con la citada calle Sarmiento.- Empadronado en la Dirección de Rentas como propiedad Cuenta número 19-05/1928577-4, Nomenclatura catastral: Dpto. 19; Ped.05; Localidad 08; C.02; S.01; M.053; P.014.- Propiedad inscripta en la MATRÍCULA N° 780.262- Con Designación Oficial de dicha repartición en Manzana 113 LOTE 4.", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 25 de enero del año 1990.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Gabriel Alejandro Di Virgilio, DNI 26.193.263, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 411 de Corral de Bustos-Ifflinger, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 449395 - s/c - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 15/09/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 8984200 "BUFFARINI, ARNALDO RUBEN - USUCAPION" cita y emplaza a los Sres. Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. CIMOSA Fanny Alejandra Ramona, STEFANI Carlos Rodrigo, BOSSIO Laura Inés, y CARABETTA Ivanna Patricia, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la

persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPIR: lote de terreno ubicado en calle Guardias Nacionales N° 2.350 de esta ciudad, Barrio Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se individualiza como lote 4 de la manzana 11. Mide según título de dominio y mensura 10 ms de frente por 45,60 ms de fondo, lo que hace una superficie de 456 ms.2; linda al N. lote 19; al Sud, calle pública (hoy Guardias Nacionales); al E. lote 3; y al O. lote 5. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 197, Parcela: 019, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.784.870. COLINDANTES ACTUALES: Al norte, lote diecinueve (parcela 5) de propiedad de CIMOSA Fanny Alejandra Ramona DNI N° 17.028.121, con domicilio en calle Lago Correntoso N° 2.349 de esta ciudad; Al sud, calle Guardias Nacionales; Al este, lote tres (parcela 18) de propiedad de STEFANI Carlos Rodrigo DNI N° 24.457.034 y BOSSIO Laura Inés DNI N° 25.081.462, ambos con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.342 de esta ciudad; y Al oeste, lote cinco (parcela 20) de propiedad de CARABETTA Ivanna Patricia DNI N° 17.353.260, con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.358 de esta ciudad. Fdo.: Selenne Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 449435 - s/c - 24/05/2023 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "MALDONADO, EMA INÉS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1866706)" mediante decreto del 17/03/2023 cita y emplaza cítese al CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos, y a los colindantes, Sres.: 1) A los herederos y/o sucesores del Sr. Ángel Fe-

rrer Sosa; 2) Hugo Dante Viera; 3) Haydeé Isabel García de Viera; 4) Walter Ramón Heredia; 5) Julia Rosa Marín; 6) Nancy Gabriela Heredia; 7) Baltazar Ferrer; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Rodríguez Peña 1045, de la ciudad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "Lote 18 – Manzana H y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A, con rumbo noreste hasta el vértice B con una distancia A-B: 14,00 metros colindando con Parcela número 2 a nombre de Ángel Ferrer Sosa; desde el punto B con ángulo de 86° 41' 08" hacia el Sur hasta el vértice C con distancia B-C: 38,50 metros colindando con Parcela sin designación de Hugo Dante Viera y Haydeé Isabel García de Viera; desde el punto C con un ángulo de 93° 52' 02" hacia el Sudoeste hasta el vértice D con distancia C-D: 13,93 colindando con calle Rodríguez Peña; desde el punto D con un ángulo de 86° 38' 45" hacia el noroeste hasta el vértice E con distancia D-E: 27,00 metros colindando con parcela número 12 de Walter Ramón Heredia y Julia Rosa Marín y desde el punto E con un ángulo de 178° 42' 32" hacia el noreste hasta el vértice A con distancia E-A: 11,63 metros colindando con parcela 14 a nombre de Nancy Gabriela Heredia. El vértice A con ángulo 94° 05' 33" cierra la figura.- Superficie 540,96 m².- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-05-15492002 a nombre de Centro de Propietarios de Camiones de Despeñaderos. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente a la Matrícula N° 600.786 (31-05) a nombre de CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, y se describe según título como: "LOTE DE TERRENO: ubic. en el lugar denominado San Rafael, del munic. de Despeñaderos Ped. San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE NUEVE de la MZA. " h", mide y linda: 14 ms. de frente al S., linda con avenida Rodríguez Peña; 14 ms. en su contra frente al N. linda con lote 17; 38 ms. 63 cm. de fdo. en su costado O. linda con lotes 10 y 12; y 38 ms. 50 cms. de fdo. en su costado E, linda con Baltazar Ferrer. SUP. total de 539,91 ms. 2. y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibauda Marcela. Secretaria. Of.: 19/04/2023. Conste.

10 días - N° 449600 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: Juzg. C.C. Conc. Flia. V.C. Brochero. "Mendez Miguel Eduardo - Usucapion Expte: 9917265" CURA BROCHERO, 15/11/2022. Tén-

gase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Ema Rivero Almagro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.... Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados:... a los colindantes: Ricardo Sapiente, José Luis López, Silvina Claudia Rodríguez, Ema Rivero Almagro y Sergio Manterola o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C... Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia. Juez. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUBLE. La parcela de que se trata se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, pedanía TRANSITO, municipio MINA CLAVERO, lugar, "QUEBRADA DEL HORNO"; calle Gral. Francisco Ramírez s/n y Tierra del Fuego s/n, designado como lote 100. - Sus seis lados están materializados partiendo del esquinero o vértice 1 con un ángulo interno de 100° 40' 42" y con rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 518,51 mts. (línea 1-2=518,51 MTS.), el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, colindando con Pje Privado M.F.R N° 1.288.036 Parc. 204-9201 Cta. N° 2803-2703613/3 Titulares: Vena Jose Luis, D'andrea Eduardo Carlos, Pedernera Rosa Elena, Rodriguez Silvina Claudia, Meza Fabián Estaban, D'andrea Eduardo Carlos, Gamio Luciano Esteban, Turrisi Gisela Nerina, Mónaco Cristiana Edith, Depaoli Pablo Ariel, Rosica Jorge Mario, Romero Martin Ezequiel, López Jesús Fernando, López María Margarita, López Rosa Amalia, López José Luis, Torres Sergio Marcelo, Sapiente Ricardo Hugo Raffone Juan Carlos, Bauza María Angélica, con Rodríguez Claudia Silvina M.F.R. N° 1.288.024 Parc. 204-0901 Cta. N° 2803-2703601/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.664 Parcela 100 Cta. N° 2803-4259465/7, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.665 Parc. 101 Cta N° 2803-4259466/5, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.666 Parcela 102 Cta. N° 2803-4259467/3, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.667 Parc. 103 Cta. N° 2803- 4259468/1, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 104 Cta. N° 2803-4259469/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.669 Parc. 105 Cta. N° 2803-4259470/3, y con Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.670 Parc. 106 Cta. N° 2803-4259471/1; desde el vértice 2 y con un ángulo interno de 87° 11' 52" con rumbo sudoeste hasta el vértice 3 mide 180,61 mts. (Línea 2-3=180,61M) y el cerramiento está

materializado mediante alambrado de hilos, lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979, Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 en posesión de Sergio Manterola; desde el vértice 3 y con un ángulo interno de 90° 00'00" con rumbo sudoeste hasta el vértice 4 mide 100,92 mts. (Línea 3-4=100,92M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilo, linda con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – resto S/Título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 Ocupado por calle Publica; desde el vértice 4 y con un ángulo interno de 90° 18'44" con rumbo sudoeste hasta el vértice 5 mide 97,45 mts. (línea 4-5=97,45m) y el cerramiento está materializado mediante alambre de hilo. Desde el vértice 5 y con un ángulo interno de 269° 19' 26" y con un rumbo SO hasta el vértice 6 mide 424,07 mts. (línea 5-6=424,07m) el cerramiento mediante alambrada de hilos; lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta N° 2803-0143347/9 Escritura N° 59 Sección "B"— Secretaria, 10/02/2023. - Texto firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.02.10.

10 días - N° 449754 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO- USUCAPION.- En los autos caratulados "BUFFA VICTOR CLEMENTE- USUCAPION- (Expdte Nro 7310555), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Inst. C.C. Fam. 3ra Nom. Sec. Nro 6 de la ciudad de San Francisco (Cba), Se ha dictado la siguiente Resolución: San Francisco, 14/03/2023. Proveyendo a la presentación electrónica del ab. Luis Pegoraro: tén-gase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo en consecuencia: Cítese y emplácese a Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble (art. 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes: Francisco Angel Rivarola, en calidad de tercero interesado, para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tome participación y/o deduzca las oposiciones que crea pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y em-

plácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Francia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de La Francia, debiendo acompañar texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445). Asimismo, líbrense oficio al Sr. Juez de Paz de La Francia para que coloque en el inmueble objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115 inc. 4 de la L.I.A., acompáñese cedulón de impuesto inmobiliario de la Dirección General de Rentas de la Pcia. Notifíquese. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandro Gabriel ( Secretario juzgado 1ra. Instancia) y VIRAMONTE Carlos Ignacio ( Juez de 1ra. Instancia). QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS DE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, CITADOS Y EMPLAZADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY- Datos del inmueble según plano de mensura para posesión obrante en estos autos, confeccionado por el Ingeniero agrimensor Daniel E. Morales MP. Nro 1268/1 C.A.P.C.- Expdte Prov. Nro 0033-105744/2017, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de Enero de 2018: Inmueble ubicado en calle Hipólito Casavone de la localidad de La Francia, Departamento San Justo, Pedanía Concepción, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100 de la Manzana Nro 007 y tiene las siguientes dimensiones y límites: Al NORTE formado por una línea, tramo uno-dos que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (49,45 m), el ángulo en uno mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos ( 87° 34'). Al ESTE formado por una línea, tramo dos-tres mide Quince metros (15 m) el ángulo en dos mide noventa y dos grados veintiséis minutos (92° 26'). Al SUR formado también por una línea, el tramo tres-cuatro que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros ( 49,45 m) el ángulo en tres mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos ( 87° 34'). Al OESTE el tramo cuatro-uno mide Quince metros (15m) el ángulo en cuatro mide noventa y dos grados veintiséis minutos (92° 26').- Todo esto encierra una superficie de setecientos cuarenta y un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (741,15 m2).- Con las siguientes COLINDANCIAS: NORTE: Con la parcela tres (003) de Rivarola Francisco Angel, con domicilio en calle Hipólito Cazabone Nro 230 de La Francia (Cba), Nro de cuenta 3003-1647603/5, M.F.R.

748.305.- ESTE: tramo dos-tres con calle pública Hipólito Casavone.- SUR: tramo tres-cuatro de este a oeste con la Parcela Cinco (005) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647605/1 M.F.R 313800; Parcela Seis ( 006) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647606/0, M.F.R 1160260; y la Parcela Siete (007) de Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria, Nro de cuenta 3003-1647607/8; Folio 13781 Tomo 56 Año 1956 y Folio 40510 Tomo 163 Año 1961.- OESTE; tramo cuatro-uno con Parcela Once (011) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647611/6, M.F.R. 348154.- Nomenclatura Catastral D 30 P 03 Pblo 032 C 02 S 02 Mz 007 P 100.- Se hace constar que la posesión se ejerce sobre la totalidad de la superficie de 741.15 m2 y colinda con calle pública en uno de sus cuatro costados. Enpadronado en DGR Cta Nro 300316476043.-

10 días - N° 449840 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION-Exp. N° 1760321", SENTENCIA NÚMERO: OCHO.- Villa Dolores, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: .... Y DE LOS QUERESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demandainstaurada en autos en todos sus términos, declarando que Melina María de los Ángeles Montalto, argentina, soltera, DNI N° 26.113.944, nacida el día 15/08/1977, con domicilio en calle Primera Junta 3134, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, estitular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre unafracción de terreno emplazada en zona rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de formaregular, ubicado sobre camino vecinal, desigando como lotes 435771-307176, nomenclatura catastral: departamento 29, pedanía 05 y parcela 435771-307176, que conforme plano de mensura se describe de la siguiente manera: El inmueble mensurado es Rural y quedadeterminado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Sedescribe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulode 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulode 182°09'55" y a

una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Que colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez -Exp.0033-036217/2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública; que encierra una superficie de 4980.55 m<sup>2</sup>.- Según informe N° 10220 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 77) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 3), afecta parcialmente los Dominios N° 19339 F° 23235 de año 1944, N° 12648 F° 14542 del año 1954 y N° 29342 F° 36315 año 1960 (hoy Matrícula 1633337, conforme fs. 94).- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble Matrícula 1633337, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. ... Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria

10 días - N° 450146 - s/c - 09/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitres.- Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, CUIL/CUIT N° 20-13150800-0, casado

con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, CUIL/CUIT N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugeri, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N° 2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/06 Petronilo Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás Anibal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3526,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8392 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que la fracción que se pretende usucapir afecta parcialmente un inmueble resto de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 19.597 F° 23.014 del año

1951 a nombre de Tomás Heredia o Paredes" - hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matrícula 1.746.576 (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 425/2020 del 28/10/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 1.746.576 (28) a nombre de Tomas Heredia o Paredes.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 449788 - s/c - 05/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "LASCANO GONZALEZ, MIGUEL HERNAN - USUCAPION - expte. 2751449", SENTENCIA NUMERO: CUARENTA.- Villa Dolores, veintinueve de marzo de dos mil veintitres.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Miguel Hernán Lascano González, argentino, D.N.I. N° 24.872.721, CUIT 20-24872721-8, nacido el 9 de noviembre de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hilarión Quintana 2529, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 2534-3775, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 3775.- Que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 33.458/07, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste y desde el punto A, donde se inicia el Lado norte, con un ángulo interno de 95°56', mide hasta el punto B, tramo A-B: 28,76 mts; en vértice B, con ángulo interno de 169°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 39,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 186°41' mide hasta el punto D, tramo C-D: 52,86 mts; en vértice D, con ángulo interno de 184°09' mide hasta el punto E, donde culmina el lado norte, tramo D-E: 43,72 mts; en vértice E, con ángulo interno de 95°56' mide hasta el

punto F, en lo que constituye el lado este, tramo E-F: 51,26 mts; en vértice F, con ángulo interno de 78°49' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado sur, tramo F-G: 174,65 mts; en vértice G con ángulo interno de 89°28' mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado oeste, tramo G-A: 46,40 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 8.001,53 mts.2.- Resultan sus colindantes: en su lado norte, con camino público y parte de ruta prov. n° 14; al este, con ruta prov. n° 14; al sur, con propietario desconocido y; al oeste con Delia Héctor Antognoli.- Según informe N° 8596 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 120), no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Miguel Hernán Lascano González bajo Cuenta N° 2904-2466613/6.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. Fdo. Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ:— Oficina: 19/04/2023.-Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.19.

10 días - N° 450148 - s/c - 09/05/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "RITO, RAMON LEON – USUCAPION – EXPTE. 11225697" Cita y empláza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Velez Sarsfield n 380, formada por el LOTE 13 DE LA MANZANA 138, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que mide: diez metros de frente sobre calle Suipacha por veintinueve metros de fondo sobre calle Vélez Sarsfield, o sea una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, lindando al Norte con el lote N°12, al Sur con calle Suipacha, al Oeste con el lote N°14, y al Este con calle Vélez Sarsfield. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-03-014-013, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 33-05-1065112/0, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a

la Matrícula 1653133 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 450313 - s/c - 15/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/05/2022. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Ex Secretaría 1, de la ciudad de Río Segundo, hace saber que en los autos caratulados "VAUDAGNA ELSA NELIDA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 2610455", se ha dictado el siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 12/05/2022. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, provéase a la demanda de fs. 107/109: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (Sucesores del Sr. Bornancini Carlos, Tomatis Horacio y Tomatis Mariana, y a la Sra. Aguirre Elsa) para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de ello, y atento lo informado por el Juzgado de Primera Instancia y 36 nominación, acompañe Informe de Dominio actualizado o líbrese nuevo exhorto a los fines que el mismo informe sobre la anotación preventiva de subasta. Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO); DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)." El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera, a saber: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que forma la quinta cincuenta y siete (57) al Sur de la vía férrea, de 120 metros de Este a Oeste por 120 metros de Norte a Sur, lindando: al Norte con Bvard. Santa Fe; al Sur con calle San Luis (Hoy Antártida Argentina); al Este con calle del

Parque (Hoy Tomás Garzón) y al Oeste con calle General Campos, empadronado a los fines impositivos en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta N° 270601363434 a nombre de Bornancini P. C. A. y Otra, por una superficie de 14.400,00Mts2, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 27 - Ped. 06 – Pblo. 17 – C.01 – S.01 – Mz.027 – Parc.100, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.390.646, a nombre de los titulares dominiales Sres.: Bornancini Carlos A. (1/6); Aguirre Elsa Pascuala (1/6); Tomatis Horacio Ricardo (1/6) y Tomatis Mariana Andrea (3/6).

10 días - N° 450325 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ROQUE VINOY Y OTRO-USUCAPION" (Expte. N° 8745202), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 19. BELL VILLE, 19/04/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Roque Vinoy Rodriguez y Miguel Ángel Rodriguez; y en consecuencia, declarar adquirido, en partes iguales, por prescripción los inmuebles que se describen: a) Según títulos: "INMUEBLES: PRIMERO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 4 de la MANZANA 29 con todo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda: al Norte callejuela Viamonte; al Sud boulevard Entre Ríos; al Este sitio 3 y al Oeste sitio 4." "SEGUNDO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 5 de la MANZANA 29, con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: Dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda, al Norte callejuela Viamonte, al Sud boulevard. Entre Ríos; al Este sitio 4 y al Oeste calle Salta." b) Según plano: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de SAN MARCOS SUD, Bv. ENTRE RIOS, CALLE SALTA y CALLEJUELA VIAMONTE, designado como lote 106 de la MANZANA OFICIAL 29, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con un án-

gulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 32,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00', lado 2-3 de 55,00m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 32,00m; a partir de 4, con un ángulo de 90° 00', lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1760 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLEJUELA VIAMONTE, lado 2-3 con PARC 105 y PARC 100 propiedad de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez M.F.R. 940450 y M.F.R. 940451; Expte. 0033-096789/2015; lado 3-4 con Bv. ENTRE RIOS; y lado 4-1 con CALLE SALTA." La presente usucapión afecta en forma total dos parcelas (005 – 006): M.F.R. 940.452 N° de cuenta: 36-03-0907995/3 desig of- sitio 4 y M.F.R. 940.453 N° de cuenta: 36-03-01555210/5 desig of- sitio 5, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01019106. 2°) Incribir los inmuebles aludidos, en partes iguales. a nombre de: Roque Vinoy Rodríguez, DNI 8435772, CUIT: 20-08435772-4, con domicilio en calle Paraguay 33 de la localidad de San Marcos Sud, nacido el 03/12/1950, argentino, casado en primeras nupcias con Zully María Villegas DNI 10051990; y de Miguel Angel Rodriguez, DNI 5496246, CUIT: 20-05496246-1, domiciliado en calle Int. Marcos Olmedo 345 de la ciudad de Bell Ville, nacido el 22/03/1943, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Sobrero, DNI 5790418. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 0937 del 06/08/2019, registrada sobre la Matrícula N° 940453 (f. 74); y Anotación del diario PC LITIS N° 938 del 06/08/2019 (f. 79) registrada sobre la Matrícula N° 940452; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2010. 5°) Costas a cargo de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60) con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo de Roque

Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIGUET –JUEZ.-

10 días - N° 450357 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CABALLOS ZULEMA Y OTROS- ORDINARIO" (Expte. N° 336368) – Expte – Lote 07, cita y emplaza a la Sra. ZULEMA CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 189,34 m., tiene rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89° 29'; al Este LINEA B-C que mide 197,56m, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con lote 9 parcela 0252-3052, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° ; el lado Sur LINEA C-D que mide 200,22 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O.; y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86° 49' , al Oeste LINEA D-A que mide 196,15 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con parte del lote 7- Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 93° 42'; todo lo cual conforma una superficie de TRES HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (3Ha –8308m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084- HOJA 0252- PARCELA 8551.Fdo FERRUCCI Mariela Lourdes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 450834 - s/c - 15/05/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023.- El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MORELLI, ROSA MAGDALENA -USUCAPIÓN"

Expte. N° 9423524, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Según plano de mensura de posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3 on un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvijo M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. El presente se encuentra exento de tasas y aforos conf. art. 24 Ley 9450. Dicho inmueble se haya inscripto en DGR al N° de Cuenta: 360323626461 y bajo la Nomenclatura Catastral 3603320101002003.- Firmado digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia GUIGUET-JUEZ; Dra. Ana Laura NIEVA-SECRETARIA.-

10 días - N° 451017 - s/c - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N°14, en autos caratulados: "COMUNA DE SUCO -USUCAPIÓN-MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. n°2874717, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los Sres. Sra. Pascua Ojeda de Gómez y el Sr. Jorge Alberto

Asco y/o sus herederos y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles empadronados bajo los Nº de cuenta y matrículas: 1) 2401-1411336-1 - Lote 1 Matrícula 1541487; 2) 2401-1411337-0 Lote 2 - Matrícula 1541488; 3) 2401-1411338-8 Lote 3 matrícula 1541489; 4) 2401-1411339-6 lote 4 matrícula 1541491; 5) 2401-1411340-0 lote 5 matrícula 1541493; 6) 2401-1411341-8 lote 6 matrícula 1541494; 7) 2401-1411342-6 lote 7 matrícula 1541496; 8) 2401-1411343-4 lote 8 matrícula 1541498; 9) 2401-1411344-2 lote 9 matrícula 1541499; y 10) 2401-0106195-8 lote 10 matrícula 789306; ubicados entre calles Maldonado Carulla, San Lucas, 18 de Octubre y Bv. de Circunvalación Sur de la localidad de Suco, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Asimismo, cítese a los colindantes Liliana Olga Molina, Jorge Anibal Ortiz, Adela Brezovsky, Esteban Brezovsky e Irene Josefa Brezovsky (en estos últimos tres en el carácter de herederos de Silvano Brezovsky), a Ernestina Basconcelo de Brandana, Juan Ramón Brandana, Isidro Brandana, Ramona Teresa Brandana de Olguin, Clara Gerda Brandana de Alcaraz, Octavio Segundo Brandana y Humberto Rubén Brandana (estos últimos siete en su carácter de herederos del Sr. José Ramón Brandana), a Miguel Ángel Alcaraz, Juan Tognarelli y a Camilo Heredia; en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Veronica A. Galizia (prosecretaria).-  
10 días - Nº 451029 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "PAREDES CEREALES S.A. - USUCACION" Expte. Nº 11336355, ha ordenado: "BELL VILLE, 17/11/2022. téngase presente lo manifestado y por cumplimentado con el pago de Tasa de Justicia. Ténganse por acumuladas las actuaciones de "Medidas Preparatorias" Por Presentado, por parte, en el carácter invocado y acreditado y domiciliados. Por promovida la presente demanda de USUCACION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C.) ... y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la

última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímétese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. EUSEBIO Patricia Teresa - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Fracción de Terreno ubicada en Pedanía Ballesteros, Depto. Unión, que forma parte del Establecimiento de campo denominado El Monteguazú, en las proximidades del pueblo y estación Ballesteros, del Ferrocarril Central Argentino que se designa como LOTE 3 que mide: 26,80m en su costado O, 25m en su costado E y 29m en sus costados N y S, con Superficie de 780,10m2, lindando al N con camino nacional pavimentado de Córdoba a Rosario que lo separa del terreno del vendedor, al S con la sección quintas del Pueblo Ballesteros, al E con el lote 4 del mismo plano y al O con el lote 2. Identificado con la Matrícula: 1785598, Nomenclatura Catastral: 3602020301002002, y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta nro.: 360202970491. Colindancias: NE: Ruta Nacional 1V 09; SE: Parcela 3-Propietario: Paredes Cereales Sociedad Anónima - M°. F. R° 508.328 - Domicilio: Ruta Nacional Nº 9 Km 530 - Ballesteros-Córdoba-C.P.2572; SO: Parcela 17, Propietario: Paredes Cereales Sociedad Anónima - M°. F. R° 508-330 - Domicilio: Ruta Nacional Nº 9 Km 530 - Ballesteros - Córdoba - C.P. 2572; NO: Parcela 1 - Propietario: Paredes Cereales Sociedad Anónima - M°. F.R°. 695.297 - Domicilio: Ruta Nacional Nº 9 Km 530 - Ballesteros - Córdoba - C.P. 2572.  
10 días - Nº 451136 - s/c - 29/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "MONDINO, RAUL EDUARDO Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. 6507144), cita y emplaza a los demandados Sra. JOSEFA TABARES Y/O SUS SUCESORES, y EUSTACIO RAUL TABARES Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: "fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicada en la ciudad de Río Segundo, departamento homónimo, provincia de Córdoba, con una superficie de tres hectáreas, que mide 97 metros al norte lindando con Luciano Colazo, hoy Juan Bujedo; 68 metros en costado noreste con calle pública camino al cementerio (hoy Fray Mamerto Esquíu), 277 metros al en el costado este, lin-

dando con terrenos de Carlos A. Tagle y de Manuel Acosta; 281 metros en costado oeste, lindando con Pedro M. Quiroga, hoy Juan Bujedo, 55 metros en costado sur, hoy Cánovas y obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula 1838536 a nombre de JOSEFA TABARES (1/9 porción indivisa), EUSTACIO RAUL TABARES (1/9 porción indivisa) y de los comparecientes (7/9 porción indivisa). Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706-01379471"; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.  
10 días - Nº 451137 - s/c - 31/05/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil y Comercial de 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés Ferreyra., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Villa Argüello, en calles Roberto Barany y Albert Bruce Sabin, conformado por seis lotes de terreno designados como lotes oficiales 21 a 26, con domicilio en calle Albert Sabin 6339 los cuales se encuentran empadronados en las cuen-

tas: 1.- 11-01-1790593/4; 2.- 11-01-1790594/2; 3.- 11-01-1790595/1; 4.- 11-01-1790596/9; 5.- 11-01-1790597/7 y 6.- 11-01-1790598/5, correspondiéndoles el dominio inscripto al F° 6495 del año 1964, planilla 86086, todos ellos empadronados como condominio a nombre de Marcus Pollner, Natalio Eizips y Bernardo Eizips, de quienes se desconocen otros datos, su actual domicilio o paradero, todo ello según se desprende del Legajo Parcelario archivado en la Dirección General de Catastro en el Expte. 35584/73 – Expte 95673/82 y Expte 44073/00, con una superficie de 336 m2.5366,47 m2. Datos catastrales: Circ. 12, S 09, Manzana 005, parcela 062, Manzana oficial 147, lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que se describen de la siguiente manera: a) desde el vértice "A" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°48' y desde dicho vértice hasta el vértice "B", el lado "A-B"=122,35m con rumbo al Sur-Este, colindando con la parcela 43, bajo Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-44073/2000, Carpeta PH 17267, Matrícula F°R° 139.591, con la parcela 44 propiedad de Oshiro, Fabián Alejandro, con Matrícula F°R°139.592, con parcela 45 propiedad de Otero Cammisa, Susana, con Matrícula F°R° 134.348 y con parcela 46 bajo el Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-95673/82, Carpeta de PH 7302, Matrícula F°R° 141.404; b) desde el vértice "B" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°34' y desde dicho vértice hasta el vértice "C", el lado "B-C"= 43,98m con rumbo al Sur-Oeste, colindando con calle Albert Bruce Sabin, c) desde el vértice "C" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°26' y desde dicho vértice hasta el vértice "D", el lado "C-D"=121,86m con rumbo al Nor-Oeste, colindando con la parcela 66 propiedad de Dottori, Carlos Alberto, Matrícula F°R° 1.162.441; la parcela 11 propiedad de Constructora Depetris S.R.L., con Matrícula F°R° 21.679; d) desde el vértice "D" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°12' y desde dicho vértice hasta el vértice "A" el lado "D-A"=43,92m con rumbo al Nor-Este, colindando con calle Roberto Barany, con una superficie total de cinco mil trescientos sesenta y seis coma 47 metros cuadrados.; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SEGURA, Diego Angel y otros c/ POLLNER, Marcus y otros USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5972421 se ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 26/09/2022...Cítese a los demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a interva-

los regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). Notifíquese.-Fdo. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERREYRA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

10 días - N° 451164 - s/c - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civil Comercial y de Flia. de 4ta Nom. – Sec. 8 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LOZITA, VALENTIN – USUCAPION – EXPTE. N° 11509385", ha resuelto: "VILLA MARIA, 20/04/2023. Agréguese boleta de aportes que adjunta. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, proveyendo a la demanda: Agréguese documental que adjunta. Acredite el letrado la representación que invoca. Sin perjuicio de ello, atento que la demanda se encuentra suscripta por la parte, por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor ofi-

cial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practique la notificación al domicilios denunciado. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, Juez de 1era Instancia; CALDERON Viviana Laura, Secretaria Juzgado 1era Instancia." INMUEBLE: fracción de terreno con la siguiente Nomenclatura Catastral identificada bajo el N° 1605311680286100000.- Dicho terreno se encuentra ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN; pedanía VILLA NUEVA, municipio VILLA NUEVA, que se designa como Lote 160. Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A con ángulo de 53° 52' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 24,76 m (Lado A-B) y linda con calle GUILLERMO ROLDAN desde el vértice B con ángulo de 126° 08' hasta el vértice C mide 46,10 metros (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 20 metros lado (C-D), desde el vértice D con ángulo de 90.°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 60.70 metros, (Lado D-A), lindando en estos tres lados con resto de la parcela 31168-2861, Cuenta n° 16-05-2301583/1, empadronada en DIRECCION GENERAL DE RENTAS a nombre de ARMANDO EDUARDO QUIROZ, sin antecedente de dominio, todo lo que hace una superficie de 1068.00 m2.

10 días - N° 451343 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 754614 - MARIN, EDUARDO LUCAS - USUCAPION. JUZG CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1). "CARLOS PAZ, 15/06/2022.— Agréguese comprobante de pago de aportes de ley. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 18/08/21 y su rectificación de fecha 10/03/22 y 30/05/22 : Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los SUCESORES de ANA LIA KEARNEY Y STREET en calidad de demandados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Ernesto Domingo

Lauria y Armando Francisco Signorelli, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). (...)” Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.06.15. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.15. El Inmueble se describe como LOTE CUATRO de la Mza. 87, midiendo por su frente N.E. 22,43 mts. por donde linda con calle Simón Bolívar; al N.O. 32.23 mts., lindando con lote 3; al S.E. 30,09 mts., lindando con lote 5 y al S.O. 22.11 mts., lindando con lote 11. Tiene una superficie TOTAL de 685,52 mts. y de titularidad registral a nombre de la Sra. ANA LÍA KEARNEY y STREET, en un 100%, asentada en la Matrícula N° 1761948.

10 días - N° 451570 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Teresa EUSEBIO en los autos caratulados, “BERGERO, MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – EXPTE. 11474837” cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. El inmueble que se trata de Usucapir es la fracción de terreno que, según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734-16, cuya copia adjunto al presente, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como

LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo sureste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90.00°, desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90°00; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, Dº 10869 Fº 13803 Tº 56 Aº 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, Dº 244 Fº 178 vta. Tº 1 Aº 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano; PRIMERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE A1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SEGUNDO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE B1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE C1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE D1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

10 días - N° 451576 - s/c - 19/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. De 38ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “BRAVO, CARMEN EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6420636”, ha dictado el siguiente Protocolo de Sentencias, N° de Resolución: 64 de fecha 27/04/2023. En la ciudad de Córdoba, Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carmen Eduardo Bravo, DNI 7.991.013, hoy su sucesión, siendo sus herederos: Teresa Honoría Navarrete DNI 5.463.024, Eduardo Emilio

Bravo DNI 22.565.825, Diego Fernando Bravo DNI 23.764.443, Darío Marcelo Bravo DNI 25.246.672 y Carolina Mercedes Bravo DNI 28.345.396 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en Lote 3 de la manzana 15, que mide 10m de frente por 25,50mts de fondo, o sea una superficie de 255 m2, lindando al Este con calle Ciudad de Esteco ( ex calle 1), al Sur con el lote 4, al Oeste con lote 23 y al Norte con lotes con parte del lote; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 105.127; sito sobre calle Ciudad de Esteco N° 3677, Bº La France, departamento Capital, provincia de Córdoba, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil CARLOS H. SERRANO, Mat. Prof. 3512, debidamente visado por la Dirección General de Catastro. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 25/10/1991. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: WALTER Nadia JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 451954 - s/c - 16/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C. Y FLIA de Cura Brochero, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: “ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. 1910411” ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, Veintisiete de Abril de Dos Mil Veintitres.- Y VISTA: La presente causa caratulada “ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD - USUCAPION” (Expte. N° 1910411), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María Soledad Alemán Ramos, DNI N° 29.320.139, CUIL: 27-29320139-6, argentina, nacida el día 11 de febrero de 1982, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ignacio Castellano N° 84 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba; y en el cincuen-

ta por ciento (50%) restante los Sres. Nicolás Alejandro Alemán, DNI N° 32.402.300, CUIL: 20-32402300-4, argentino, nacido el día 17 de junio de 1986, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Santiago Javier Alemán, DNI N° 33.023.938, CUIL: 20-33023938-8, argentino, nacido el día 15 de mayo de 1987, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel Alemán, DNI N° 33.834.038, CUIL: 23-33834038-9, argentino, nacido el día 17 de mayo de 1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 22 de septiembre de 1998, de un inmueble integrado por el Lote N° 502517-312848, Nomenclatura catastral Dpto. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 502517-312848, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: el lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados con las siguientes dimensiones: en Costado Norte: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste: el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice .13 de 172°18', cerrándose así el polígono. Todo ello encierra una superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas y Un mil Novecientos Cuatro Metros Cuadrados con Veintiún Decímetros Cuadrados (34 ha. 1.904,21 m2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección de Catastro el día 28 de abril de 2014 en Expte. Prov. N° 0033 – 086751/2014 y afecta a las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números: 280304636885 y 280301430585 a nombre de Ciriaco Cuello. Que el lote descripto colinda conforme el plano de Mensura al Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67 T°1 A°1.918. Al Sureste: con Parcela S/ Designación,

Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Al Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Al Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9269/17 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que si bien no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.) si hay afectación del inmueble rural sin designación inscripto en el dominio N° 90, folio N° 67 vto. Año 1918 a nombre de Cuello Ciriaco y Pedernera Eusebio - Hoy - Matrícula 1.633.765.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 28/04/2023.

10 días - N° 451984 - s/c - 05/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "VIETTO ARIEL MARCELO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 9405816), cita y emplaza a los sucesores de los demandados (titulares registrales), APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC., en el "Boletín Oficial" y otro Diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C), a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmue-

ble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, formada por parte del SOLAR N° 6, de la MANZANA "H", del plano del B° denominado Villa Emilia; adyacente a la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Córdoba, que consta de 8ms. de frente al Norte, por 23ms.446mms de fondo, o sea una superficie Total de 187ms.5680cm. cdos., lindando: Al Norte, calle Maipú; al Sur, c/ el solar ocho de Cayetano Frazzio; al Este, c/la porción restante del mismo solar número seis, de Balbino Fernández; al Oeste, c/el solar número siete de Inocencio Montero, empezando a medirse su frente a los 20ms rumbo al Este de la Esquina formada por la intersección de las calles Catamarca y Maipú.- Inscripto en el RGP a nombre de APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO, bajo la Matrícula N° 1.439.330- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 02, Sección: 01, Manz. 040, Parcela 012.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-01794261.- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín- JUEZ; Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz- SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandra Beatriz- SECRETARIO/A Juzgado 1º Instancia-Fecha: 2023.04.27.

10 días - N° 451989 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPION" (EXPTE. N° 3398722), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 30: "VILLA MARIA, 21/04/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "OSORES, MAGDALENA DEL VALLE – USUCAPION, Expte. 3398722" ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida y, en su mérito, declarar que Magdalena del Valle Osores, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 03/10/2013 en Expte. N° 0588-003846/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16060576194/9, con nomenclatura catastral 1606210102071003, designación oficial Mz 22 Lte ¼ inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1019574; y que se describe como "Lote de terreno ubicado en Tío Pujio, Ped. Yucat, Dpto. General San Martín, Prov. De Córdoba, a saber: Cuatro solares o Sitios, compuestos de 74 mts. De E. a O. , por 55 mts. De

N. a S., o sea una SUP. Total de 4074 Mts.2 que lindan: al N con Bv. Aduana; al S. con callejuela Carmen; al E. con calle San Luis y al O. con Sitio 5. Forman los sitios 1,2,3 y 4 de la Manzana 2, al Sur Vía Ferrea.. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 06 Localidad 21 C01 S02 M071 P003. El lote tiene una superficie según Mensura de 4070 m<sup>2</sup> II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Magdalena del Valle Osoros, DNI N° 20.591.204, CUIL 27-20.591.204-0, de estado civil soltera y domicilio en calle Tucumán 40 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Sandra Lenti. Protocolícese y hágase saber." FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 452152 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: Cura Brochero, 6/12/2022.-El Sr. Juez de Comp. Múltiple de V. Cura Brochero, en Autos MARENGO, GUSTAVO GABRIEL-USUCAPIÓN- Expte. N° 3568971, CITA Y EMPLZA a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, ga la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli y a Josefa Florentina Camilletti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- Que conforme al plano de mensura visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de abril de 2016, en Expte. N° 0587-002411/16, el inmueble se describe como: Lote 100, de la Manzana 038, que tiene las siguientes medidas a saber: del punto 1 al 2, mide 59,33m; del punto 2 al punto 3 mide 20,71m; del punto 3 al punto 4 mide 21,24m; del punto 4 al punto 5 mide 12,83m; de 5 a 6, mide 16,20m; de 6 a 7 mide 21,03m; de 7 a 8 mide 6,53m; de de 8 a 9 mide 25,51m; de 9 a 10 mide 63,23m y de 10 al punto inicial 1 mide 5,82m, encerrando la superficie total de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA

Y UNO CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (3.761,91mts2) y que linda: Al Norte con hoy ocupado por calle pública a la Residencia Serrana; al Sur con Río Mina Clavero; al Este con propiedad de Los Paraísos, Sociedad en Comandita por Acciones, D° 29369, F° 37963, T° 152 del A° 1966; Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, Luis Enrique y Elli y Josefa Florentina Camilletti, D° 41724, F° 54685, T° 219 del A° 1976; Carlos Enrique Villalba y Elli, D° 38326, F° 55476 T° 222 del A° 1978 Resto de la parcela 6 manzana 38; y al Oeste, con hoy ocupado por Av. Olmos.- El inmueble descrito precedentemente, afecta en forma parcial los dominios 29398, F° 37963, T° 152 del A° 1966; 41724, F° 54685, T° 219, A° 1976; y 38326, F° 55476, T° 222 A° 1978, a nombre de las personas indicadas, y unificados en una sola Matrícula N° 1829448 y empadronado a los fines impositivos en la Cta. N° 28-03-0254815/6.- Fdo: Sandra Cuneo, Juez; Silvana Aguirre, Pro-Sec.-

10 días - N° 452311 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descrito como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva

conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA.-

20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "BUSTOS, CALIXTO – USUCAPION-Exp. N° 10274902", cita y emplaza en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y; a los colindantes Gloria Beatriz Preiti, Raúl Norberto Bustos y/o su sucesión y a Ángel Pedro Mila Marcet para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116580/2020, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Parcela 426686-308695; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), lugar Cruz de Caña, Lote 426686- 308695, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Camino de la Costa Ruta Pcial. N° 14 s/nro, de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier designado como lote 426686- 308695, que responde a la

siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6425856,353 y Este: 4308293,558 con un rumbo de 184°27'47" y un ángulo en dicho vértice de 77°19'15" y una distancia de 70,71 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6425785,859 y Este: 4308288,056 a partir de 2, con un ángulo interno de 103°13'05", lado 2-3 de 36,83 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°34'00", lado 3-4 de 151,62 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 177°59'50", lado 4-5 de 21,33 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 82°33'01", lado 5-6 de 78,22 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 96°53'51", lado 6-7 de 114,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°26'58", lado 7-1 de 103,61 m; encerrando una superficie de 1 Ha 5623 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial N° 14, lado 2-3 y lado 3-4 con Parcela 426615-308718 Raúl Norberto BUSTOS, Cuenta N° 2905-4105443/8, M.F.R. 1.505.266, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 4-5 con Parcela 426589-308503 Ángel Pedro MILA MARCET, Cuenta N° 2905-4105442/0, M.F.R. 1.505.265, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 5-6 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales; lado 6-7 con Parcela 2912-4082, Según Exp. 0033-07985/2006 posesión de Gloria Beatriz PREITI, Cuenta N° 2905-2344755/4, sin datos dominiales; lado 7-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.02.

10 días - N° 452346 - s/c - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ O GONZÁLEZ GARRIDO, ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. N° 11270557 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 13/04/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente la ampliación de la demanda en su faz pasiva. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del CPCC). 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. González Juan José González, Benigno Salvador y a la Sra. Lina Gonzales -heredera del titular registral Gonzalez o Gonzáles Garrido Antonio- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los in-

muebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda.-" Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno ubicado en Pedanía Alta Gracia, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, se designa como lote 492510-371090 que se describe así: desde el punto 1 al Sudoeste tramo 1-2 mide 860,74 mts que linda al Oeste con camino Terciario T-409-14 ocupado por camino público, desde el punto 2 al Noroeste tramo 2-3 mide 512,20 mts. Lindando al Norte tramo 3-4 mide 849,38 mts lindando al Este con PC 2133-2155, desde punto 4 al Sud 4-5 mide 13,87 mts. Lindando al Sud con camino vecinal a of. 20.00 mt y desde el punto 5 al Sud tramo 5-1 mide 506,00 mts. Lindando al Sud con camino Vecinal a of. 20.00 mts hasta llegar al punto de partida, tiene una con una superficie total de 44 has 1469mts<sup>2</sup>, inscripto en el Registro de la propiedad a la matrícula N 1535549, cuenta de rentas 31062853241.-

10 días - N° 452567 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. 1° nom. S.1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "CLAVERIE, EVANGELINA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 7969848), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/04/2023: ...

Cítese y emplácese al demandado titular registral Héctor Omar Paoletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..." Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIA). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla ,Provincia de Córdoba, inventariado en los autos " Barbero Juan Sucesión" al N° ) sub-punto 115) como lote número 11 de la manzana 11 de 10 ms de frente por 40 ms de fondo Superficie 400 ms cdos. , lindando: al Norte: calle, al E. con lote 12 al 15; al S. con lote 20 y al O con lote 10. Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 - Sección 04 Manzana 027 Parcela 100 . Mide y linda: al Norte lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de Oeste a Este mide diez metros sobre la calle Los Gigantes; al Este: el lado B-C que partiendo del punto B con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Norte a Sur, mide cuarenta metros y colinda primero con la Parcela 013 ( Lote 12 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620.149 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314324; luego colinda con la Parcela 14 ( Lote 13 de la Manzana 11 ) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620148 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314332, después colinda con la Parcela 15 ( Lote 14 de la Manzana 11) a nombre de Ferrari Julio Ángel y López Delvecia Isadora, Matricula Folio Real 790.395 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314341 y por ultimo colinda con la Parcela 16 ( Lote 15 de la Manzana 11) a nombre de Melli Mario Antonio Domingo, Matricula Folio Real 806.232 empadronado en la cuenta 2301-10314359; al Sur: el lado C-D que desde el punto C con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo Este a Oeste mide diez metros y colinda con la Parcela 021 ( Lote 20 de la Man-

zana 11) a nombre de Melli Alicia Beatriz y Melli Elvira Carolina, Matricula Folio Real NI 790.394 y empadronado en la cuenta 2301- 10314405; al Oeste: el lado D-A. que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Sur a Norte mide cuarenta metros y colinda con Parcela 11 de la Manzana 11 ( Lote 10 de la Manzana 11) a nombre de Montoya Silvia Noemi, Matricula Folio Real 1.005.703 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314308.

10 días - N° 452572 - s/c - 19/05/2023 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a los herederos de Mercedes Lidia Casas, Susana Elinor Casas y María Juana del Carmen Casas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Río Primero de la provincia de Córdoba visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXPTE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221 con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Fdo. SCOZZARI Pablo Martín Secretario 1ra. Instancia.-

10 días - N° 452820 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom. – Secretaria 4 de Río Tercero, en autos "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910", ha resuelto: RIO TERCERO, 22/04/2021 (...) Admítase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo

apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. (...). Descripción del inmueble: está ubicado en la Pcia. De Córdoba, Dpto. Calamuchita, localidad de Villa del Dique, Barrio Zona Comercial, sobre Calle Córdoba n°182. Designado como Lote 105 de la Manzana Oficial 32, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 041, Parc. 105. Superficie de 477.60 m2. Mat n° 829801, empadronado en la DGR en la cuenta n° 120614103898. De acuerdo con el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. 2899, el lote responde a las siguientes medidas lineales, singulares y colindancias a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00'00'', y en sentido horario, el frente (B-A) al Suroeste, 10.00 metros, lindando con Calle Córdoba; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (B-C) al Noroeste, 47.76 metros, lindando con Parcela 19 de Lucas HERNANDEZ Mat. N° 702.432 y Parcela 20 de Alejandro Enrique BIANQUET Mat. N° 1.028.880; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00'00'', el contrafrente (C-D) al Noreste 10.00 metros, lindando con Parcela 21 de Natalia Gisele SEGURA y Eliana Virginia SEGURA Mat. N° 979.803; y, desde el punto D, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (A-D) al Sureste, 47.76 metros, lindando con Parcela 17 de Enrique KUIETKAUSKAS F°53343 A°1977. Titular dominial: Sra. Engel Renee Adela DNI 11.858.767.Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 450384 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "CARASSO, Mauricio Gerardo - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 1926174)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados, Sr. José Cosentino y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constanza María López Tillard y Lucia López, en su carácter de sucesores de Julio Gustavo López Strupp, para que en el plazo de diez (10) días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Cita además a los terceros interesados del art. 784 del CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y a los colindantes actuales, Impetra Sociedad Anónima y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constanza María López Tillard y Lucia López, en su carácter de sucesores del colindante Julio Gustavo López Strupp, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-073280/2013, se designa como: lote 19 de la manzana 16, sito en calle pública s/n°, Villa Río Anisacate, de la ciudad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Oeste y ángulo interno de 90°00', tramo A-D de 35 metros, que linda al Sud con calle Pública; desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00', tramo D-C de 65,88 metros, que linda al Oeste con parcela 011 y con parcela 005; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00', tramo C-B de 35 metros, que linda al Norte con parcela 006; y desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00', cerrando la figura, tramo B-A de 68,88 metros, que linda al Este con calle Pública; lo que encierra una superficie total de 2410,80m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.05, Sec.02, Mzna.156, Parc.019, y afecta de manera total al lote 5 (parc. 010), lote 6 (parc. 009), lote 7 (parc. 008) y lote 8 (parc. 007), todos de la manzana 16 de la sección D, cuyos dominios se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 885.782 (lote 5); n° 1578481 (lote 6); n° 1574843 (lote 7) y n° 1574845 (lote 8).-

10 días - N° 452826 - s/c - 08/06/2023 - BOE